



Acta N° 740 Concejo

Municipal

**SESION ORDINARIA
17 – ABRIL – 2009**

INDICE

| | | |
|------------|---|-----------|
| I | Aprobación de actas | 02 |
| II | Cuentas | |
| | Del Presidente | 03 |
| | De Comisiones | 04 |
| III | Tabla Ordinaria | |
| | 3.1 Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal | 12 |
| | Acuerdo N° 1601 | 21 |
| | 3.2 Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago | 23 |
| IV | Varios | 36 |

Acta N° 740 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 17 de abril del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:51 horas, se inicia la sesión N° 740 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado Martínez, Director de Administración y Finanzas; y Sr. Guillermo Borcoski, Asesor Urbanista.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión del 17 de abril de este año 2009, sesión ordinaria N° 740.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 739 fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, si las hubiere.

Sr. Christian Vittori: Yo tengo algunas observaciones, que se las haré llegar al Secretario Municipal.

Sr. Presidente: ¿Son formales?

Sr. Christian Vittori: Sí, son formales.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra observación? En el entendido que son observaciones formales y con esas observaciones entonces aprobamos el acta N° 739. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hizo entrega carta N° 40, de fecha 16 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de

las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio con decretos alcaldicios. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas. El día de ayer estuve invitado por la Universidad del Mar en Viña del Mar, analizando distintos proyectos de inversión que pueda hacer la universidad en nuestra comuna, cuando ellos se concreten la verdad es que van a ser informados al Concejo y naturalmente convenidos con el Concejo. Interesante, la Universidad del Mar está interesada en ampliar su sede, que en el fondo significa trasladarse del lugar donde está aquí en la comuna, de manera de tener un centro más importante en Maipú, que pueda ser importante no sólo para los estudiantes de Maipú, sino que de todo el sector poniente de la Región Metropolitana, no sólo de Santiago también hacia el sector Malloco y hasta Melipilla, así es que eso fue el día de ayer. La próxima semana vamos a traer a Concejo algo que ya ha visto la Comisión de Fomento Productivo, la Comisión de Finanzas y que fue previamente trabajado por el CEDEP y el Asesor Carlos Manzi, en relación a incorporar dentro de las licitaciones algunos aspectos que tienen que ver con el empleo, la próxima semana lo traemos al Concejo, para que pueda ser validado por este Concejo. Tercero, en el día de hoy se inicia la campaña Ilumínate con Buena Energía, en dos villas de la comuna, la Villa Valle Esperanza I y II y después vamos a ir a la Villa Valle Verde. Este es un programa de la Comisión Nacional de Energía, en conjunto con Quiero a mí Barrio y con la municipalidad y significa una inversión de 14 millones de pesos aproximadamente en ampolletas que ahorran energía, que va a traer un ahorro del orden del 25 ó 30% a cada una de las familias. Hoy día en la mañana me demoré un poquito en llegar, porque hoy día en la mañana hubo un despacho de prensa, justamente para informar de ello en la Villa Valle Esperanza I. El día de mañana hay un nuevo, perdón, no mañana, el día domingo, hay un nuevo cruce, no, no se llama cruce, de encuentro de túneles en el metro, entre la excavación en San José y la Plaza. Inicialmente iba a ser a las 10 y media de la mañana, la verdad es que es a las 11 de la mañana, así que por lo pronto están todos invitados. Esto va a empezar tipo 11 y cuarto abajo, por lo tanto hay que llegar a las 11 de la mañana al pique y vamos a salir después por el pique de la Plaza, vamos a entrar por San José y salimos por el pique de la Plaza. A las 11 es la bajada, después de las 11 la verdad es que en algún momento va a cerrar el metro por seguridad, entonces a las 11 y la actividad es después entre 11 y cuarto y 11 y media abajo, ese lapso es para programar toda la bajada. Con ello estaría quedando sólo un encuentro de túneles, que es el final entre la estación El Sol y el viaducto, estaría quedando sólo ese encuentro para que esté el túnel completo hecho. La verdad es que durante la semana tuvimos nuevamente un fallecimiento de un funcionario

de áreas verdes, don Juan Francisco Díaz, la verdad un funcionario que no estaba enfermo y tuvo un alza de presión y falleció, un funcionario de 48 años. He decidido informarlo cada vez que muere un funcionario, ojalá no tengamos más que informarlo, pero una manera de hacer un homenaje, un agradecimiento también en este órgano colegiado a los distintos funcionarios de nuestra comuna y en particular en este caso, a Juan Francisco Díaz y su familia. El se desempeñaba en las áreas verdes y como bien decía, un hombre relativamente joven, que nos ha dejado. Entonces dejar ese homenaje y reconocimiento a Juan Francisco Díaz y agradecimiento por la labor realizada. En otro plano, ya en la próximas reuniones de la Comisión de Finanzas, vamos a poder hacer una información más acabada de lo que puede ser el déficit presupuestario, producto de la crisis económica. Estamos todos los municipios trabajando en ello, quedamos de trabajarlo durante el mes de abril y tenerlo a finales de abril, principio de mayo, para ser entregado al Gobierno. En general se estima que la cifra total, a nivel de municipios, es entre 180 mil y 200 mil millones de pesos, el déficit provocado por los menores ingresos que hay por la crisis. Los menores ingresos están en los ingresos directos, pero también en el Fondo Común Municipal, que disminuye producto que se alimenta de lo mismo. Esto tenemos que analizarlo con dos dimensiones, con una dimensión interna para mirar cuáles son las posibles medidas presupuestarias, pero sobretodo con una visión externa, para generar los espacios políticos, tanto en el Gobierno como en el Parlamento, para que esto sea resuelto. La verdad es que hay buena disposición informalmente, tanto del Ministro de Hacienda, como el Subsecretario de Desarrollo Regional, para resolver este problema de los municipios, que los afecta a todos, a los casi 350 municipios y por lo tanto, hay que definir el valor finalmente y después la forma de traspaso a los municipios. En otro plano, atendimos a los directivos de Bomberos, se está trabajando esa materia para ser traído próximamente al Concejo Municipal, en el marco de otras subvenciones, pero fueron atendidos la semana pasada. Y finalmente, se realizó la Cantata 5 de Abril, que es una producción del folclorista Elías Beltrán, que puede ser interesante no sólo por la producción en si mismo, sino porque el mismo nombre y la calidad de la producción puede ser un elemento de exportación cultural desde nuestra comuna. Bien, hasta ahí con los elementos de Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Richter: Buenos días Presidente, buenos días Concejales. El día miércoles 16, a las 20 horas, hubo la segunda reunión de la Comisión de Deportes, estuvieron presentes los Concejales Antonio Neme, Nadia Avalos, Carlos Jara, Marcela Silva, Christian Vittori y Carol Bortnick también. También estuvo presente la Directora de DIDECO y la Directora de SECPLA. Prácticamente habían algunas inquietudes de parte mía y de Antonio Neme, en ver algunas cosas que estaban pendiente, que era Proyecto Deportivo 2009, presentación del proyecto Polideportivo Parque Municipal y una solicitud que se había pedido hace como un mes atrás, el Plan de Inversión de la Oficina de

Deportes, cuánto era el monto que estaba proyectado por el municipio este año. Bueno, vamos por parte, se vio los proyectos deportivos, la Directora de SECPLA llegó con una carpeta, con varios proyectos, con un monto aproximado de 183 millones de pesos en diferentes áreas, por ejemplo, Cicletada 2009, que sería una cicletada nocturna parece, no, esa es el 26 de abril, se corrió la fecha por el Cuasimodo; escuelas matrices; implementación deportiva; talleres deportivos; Primera Corrida Nocturna; escuela de fútbol; biodeportes Mí Barrio; plan de natación verano 2009; talleres de verano 2009; y Maipulandia. Eso es más o menos inversión de 183 millones de pesos, que equivale como el 50% de la inversión que va a hacer el municipio, que son 377 millones más o menos aproximado de inversión. En el tema del proyecto Polideportivo, se nos hizo una presentación a través de Marcela González, se nos mostró una maqueta, que es un proyecto que es financiado por Chile Deportes, que es un aporte de cómo mil millones de pesos. Habían unas pequeñas dudas, cuál era la dimensión del centro, se nos comentó que era más o menos parecido al Fernando González, que se construyó hace como 5 años atrás, esa inversión son 2 mil millones de pesos, que equivale prácticamente al puro centro deportivo, a la pura cancha no más. Ahí hubieron algunas dudas que yo creo que vamos a tener que discutir los Concejales, en una reunión yo creo que con CODEDUC, porque prácticamente este aporte es para un proyecto formativo escolar y a su vez también a la comunidad. Sería importante juntarse con los Directores de la CODEDUC, cuál es la política deportiva que tiene el centro. Otra cosa más, se vio también en varios, sugerencias de algunos Concejales, que cuál es la política deportiva que tenía el municipio en estos casos. También se sugirió una idea de don Gustavo Ojeda, en apoyar alguna inversión en los funcionarios, algún tema deportivo con los funcionarios, que yo creo que hace tiempo que no se hace, la que se puede presentar para el 2010, un presupuesto para que los funcionarios también tengan un espacio en el deporte. También se estuvo viendo el caso de algunos deportistas que son de elite, que no tienen mucho apoyo en su federación, a ver si el municipio puede recoger a estos niños que son bastante destacados en diferentes ramas deportivas acá en Chile, por ejemplo, Ricardo Palominos, que es 3 veces campeón mundial en bicicross y Melisa Miranda, que es N° 1 a nivel sudamericano en tenis, en 20 años y N° 60 en el mundo. Yo sugerí que estos dos deportistas podrían estar como orgullo de Maipú, a ver si puede haber una ayuda a estos niños, porque está dentro del orgullo de Maipú está el Templo, está Licores Quinta Normal, Universidad de Chile, Catedral Evangélica, Magallanes y Boston Collage, no sé Sr. Alcalde si estos dos niños pueden estar como orgullo de la comuna de Maipú, que pueda tener alguna ayuda a través de DIDECO. También en varios se sugirió revisar el presupuesto para el 2010, si puede ser un poquito más elevado, saber si le podemos inyectar más recursos a este tema, porque fue recortado, porque el 2008 eran 400 millones de pesos y este año fueron 367 millones de pesos, más o menos se reajustó en 30 millones. Se sugirió a ver si en publicidad se puede recortar, porque se gasta mucha plata en publicidad, en pendones y lienzos, que está a la vista de toda la comuna, a ver si se puede invertir más en el deporte, sobretodo para nuestros jóvenes. Así que yo creo que la próxima semana se va a citar a la gente de la CODEDUC, para que esté con los Concejales y ver cuál es la política deportiva que tiene la CODEDUC, porque para que no sea un elefante blanco este edificio, este gimnasio que se va a construir. Eso no más sería. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Richter. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Gracias Presidente. Bueno, el día lunes 13 de abril, nosotros tuvimos, nosotras más bien, la Concejala Marcela Silva y quien habla, tuvimos una reunión en la Comisión de SMAPA, con funcionarios de SMAPA y con Ricardo Henríquez, en su calidad de Director de SMAPA y también como formando parte de la directiva de los funcionarios de SMAPA. Y no voy a dar el detalle de todo lo que se habló ahí, pero en líneas generales aquí hay una necesidad de sentarse a conversar sobre el tema, porque aquí hay que mejorar la gestión, hay incompatibilidades que se presentan producto de que para una parte de la legalidad vigente SMAPA funciona como una empresa privada, sin embargo, hay algunas limitaciones en cuanto a que no se puede, de acuerdo al criterio municipal y al criterio legal también, no se pueden realizar operaciones pensando de que SMAPA es una empresa privada. Entonces hay una incompatibilidad ahí que nosotros tenemos que ser capaces de dilucidar qué vamos a hacer con SMAPA, está claro que no vamos a permitir que se privatice SMAPA, eso es unánimemente un criterio que yo he escuchado no tan sólo por parte del Sr. Alcalde, sino que también de todos los Concejales presentes, en que el criterio general, la convergencia general es que SMAPA no se puede privatizar, tiene que seguir siendo, formar parte de la municipalidad, formar parte de Maipú, esta empresa, este servicio sanitario que entrega precisamente eso, servicio, eso es lo que tenemos que dilucidar. Entonces necesitamos conversar en conjunto con todos los Concejales, porque aquí vamos a tener que tomar decisiones importantes, yo hago ese llamado, a que cuando se dé la oportunidad, que va a ser un plazo corto, estén mis colegas Concejales y también yo invito al Presidente de este Concejo Municipal que se haga presente, porque este tema es un tema bastante delicado, aquí hay un problema de gestión precisamente no por la falta de la calidad, o la falta de experiencia, o la falta de personal especializado, los funcionarios de SMAPA que van disminuyendo cada vez más, son bastante especializados y la verdad es que en las condiciones en que están trabajando están dando un servicio de calidad y prácticamente administrando la pobreza, eso es lo que pudimos concluir en esta reunión. Y en este aspecto, aquí lo que hay que discutir e iniciar y tener bien claro un plan de desarrollo, que tiene que ver con el tema de las inversiones, aquí por muchos años no hubo ningún tipo de inversión, las inversiones que se han hecho fueron prácticamente porque nos vimos obligados a tener que hacerlas, por cuanto si no se hacían, de acuerdo a la ley vigente, las Superintendencia nos iba a plantear bueno que ya este servicio no iba a ser otorgado más por la municipalidad y el agua prácticamente iba a dejar ser de Maipú y por lo tanto, se vieron obligados a tener que hacer inversiones. Y en esto de las inversiones entonces hay un retraso en el cumplimiento, aún cuando se ha ido cumpliendo paulatinamente, se ha hecho un esfuerzo enorme, está el tema del presupuesto, que ligado a esto, por lo tanto es un tema que tienen que conocer todos los Concejales, las obras que tienen que cumplirse, lo que a futuro en perspectiva tenemos que hacer y para ello solicito acá que formalmente nos entreguen una información respecto de lo que SMAPA puede plantearse a futuro, en términos de planes de desarrollo, las futuras proyecciones y el tiempo en que requeriría SMAPA entonces para ir poniéndose al día, para dar cumplimiento a los proyectos que tienen que estar listos, de acuerdo a como va creciendo la comuna, si eso es en el fondo. Estamos en una comuna que va creciendo en una progresión bastante

rápida y por lo tanto SMAPA tiene que estar a la altura de eso. Y entonces el plan de desarrollo también tiene que contener y haber un plan de desarrollo acá. SMAPA tiene utilidades que son bastante importantes y por lo tanto nosotros tenemos que de una vez por todas, de esas utilidades plantearnos un presupuesto que vaya en el plan de desarrollo de SMAPA, pero eso tiene que estar claramente establecido, porque hasta ahora qué es lo que pasa, las utilidades de SMAPA pasan directamente a formar parte de los fondos municipales y entonces nunca se había planteado un plan de desarrollo de una empresa que tiene que tener ese plan de desarrollo, porque es una empresa que tiene que competir además con las otras empresas que existen, tiene que competir en calidad, en eficiencia. Y por lo tanto, tenemos ahí una necesidad concreta, real, estamos obligados en el fondo a tener este plan de desarrollo de inversiones. Ese es un tema. Por otra parte, aquí se hace necesario de que en el futuro mediano se tenga que ver con el tema de los recursos, por ejemplo, para dar un dato no más, del 100% de la producción de agua de SMAPA, solamente el 55% se factura, habiendo un 45% que no se sabe, es decir, hay un porcentaje importante de agua que se ocupa para las áreas verdes, esta es una comuna que tiene bastante áreas verdes, justamente por el tema del agua, SMAPA, si no fuera por eso, tendríamos la misma cantidad de áreas verdes que tiene cualquier otra comuna pobre de este país. Y por tanto, bueno, este 45% hay que recuperarlo, hay que ver dónde está, aquí hay empresas que no están pagando su agua, tienen un medidor ahí, pero hasta el momento es un medidor que plantea pagar un mínimo no más, no sabemos, realmente no está pagando lo que corresponde. Hay medidores que poner, que hay que reponer y no hay vehículos para hacerlo. Los vehículos que tiene SMAPA no se han renovado de cuántos años, son vehículos que están en pana, están en malas condiciones. Por lo tanto, en lo inmediato aquí hay que ver el tema de los vehículos y el personal también, porque hay mucho personal, la gran mayoría del personal a contrata o a honorarios, los que no pueden ejercer jefaturas, entonces eso genera un problema de gestión al interior de SMAPA. Otro ejemplo de los recursos, para dar un buen servicios, los computadores de SMAPA tienen que llegar, yo sé que de los computadores que se compraron para ver el tema de las patentes, hay un número importante que va a ir a SMAPA, eso tiene que consolidarse, tienen que llegar pronto, luego, porque es necesario, porque el servicio, yo no sé cómo SMAPA hace el esfuerzo y aquí un reconocimiento a los trabajadores, dentro de todo lo que tienen, las condiciones en como están trabajando para dar un servicio eficiente así y todo. Así que por lo tanto, esas serían las cosas inmediatas, el tema de los vehículos, el tema del personal, el tema de los computadores y por supuesto, entonces tenemos la gran tarea de iniciar estas conversaciones con todos los interesados en este tema, para poder dilucidar de una vez por todas qué carácter va a tener SMAPA en el futuro y además, que seamos capaces de que tenga un plan de desarrollo pensando en el futuro de esta comuna, ésta va a ser una comuna, ya hemos dicho en más de una oportunidad, que va a tener más de 1 millón de habitantes, bueno y SMAPA tiene que estar a la altura de esa realidad. Así es que aparte de dar este informe, bien sucinto, bien resumido, es mucho más lo que conversamos y aquí tengo una propuesta de los trabajadores, los funcionarios, que me parece sumamente interesante y que hay que discutirla, hay que analizarla y entonces cuando llegue el momento en que tengamos que sentarnos a conversar en una futura comisión, yo quiero sensibilizar a mis colegas Concejales, para que hagan un esfuerzo y estemos todos ahí discutiendo este tema, porque en la última reunión de un punto tan importante, solamente hubo dos

Concejales y bueno, hay que meterse bien en el tema, porque el tema de SMAPA no es un tema fácil, hay que conocerlo bien, por dentro, cómo está funcionando, porque de lo contrario entonces corremos el riesgo de dar opiniones bastante superficiales frente a un tema que es bastante complejo y yo diría que si es que no nos ponemos las pilas, esto no va a tener solución, pero tenemos que proponernos eso, ser capaces de tener la voluntad de darle una solución, pensando en que ésta es una empresa que no va a dejar de ser municipal y que podemos darle eficiencia y eficacia con esas características. Eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Nadia Avalos. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Marcela Silva, Concejala Carol Bortnick, Concejal Mauricio Ovalle.

Sra. Marcela Silva: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales, buenos días público presente. Quiero dar cuenta de la segunda sesión de Comisión de Desarrollo Social, la segunda de este año, que se efectuó el día miércoles 15 de abril, donde asistieron el Concejal Carlos Jara, la Concejala Carol Bortnick y el Concejal Antonio Neme. Contó con la presencia de la Directora de DIDECO. En esta segunda sesión de comisión se analizó toda la estructura del Departamento de Asistente Social, que es uno de los departamentos más grande de la DIDECO, donde se vio el organigrama del departamento, los proyectos, el presupuesto asociado a estos proyectos y los requisitos para postular para que cada Concejal estuviera en antecedentes, en caso de asistir a algún vecino. Después se hicieron las consultas respectivas y quedó programada la sesión tercera para la próxima semana, donde se va a ver el Departamento de organizaciones Comunitarias, con sus respectivos proyectos. Eso es en cuanto a la Comisión de Desarrollo Social. El segundo informe que quiero dar, que no tiene directa relación con la Comisión Social, pero sí tiene una relación indirecta, es que ayer nos tocó asistir a la Comisión de Becas, que es un proceso que se lleva mediante una ordenanza, donde esta comisión la conforman el Administrador Municipal, la Directora de DIDECO, el Gerente de la CODEDUC, la Presidenta de la Comisión Social, el Presidente de la Comisión de Educación, la Jefa del Departamento Social, el Director de Finanzas y actúa como Secretario de dicha comisión el Secretario Municipal. Porque digo que tiene indirecta relación, porque este es una comisión que al final emite un informe, el cual el Secretario Municipal informa al Sr. Alcalde y él es el que decreta a los beneficiarios que resultan de dicho proceso. Este proceso de becas está regulado por decreto alcaldicio 2111, del 15 de abril del 2004, que aprueba la Ordenanza de Becas. El año pasado los beneficiarios de dicho proceso fueron 813 alumnos de la comuna, que recibieron el beneficio de becas. Esto se distribuye en tres niveles, que son enseñanza básica y media, enseñanza superior y excelencia académica. Por qué hago este resumen del informe de la comisión, porque como Presidenta de la Comisión Social me vi en la obligación de informar esto, porque se va a generar a lo mejor algún problema a futuro con el número de postulantes que hubo este año, que son 2.641 alumnos, para una entrega de becas de aproximadamente 800. Ayer se analizó como primera etapa el proceso de renovantes, donde los alumnos beneficiarios renovantes son aproximadamente 400, lo que indica que va a quedar un saldo para ver a los postulantes nuevos, de 2.241 postulantes para un cupo de 400 becas. Por ende, van a quedar un saldo más menos de 1.800 postulantes fuera. Como estamos en periodo de crisis, un llamado de alerta al Sr. Alcalde, para ver si

de alguna manera podemos aumentar el monto de este beneficio, que es un beneficio súper importante para las familias de Maipú, porque dentro de sus criterios de evaluación lo que prima, en un 80%, es la situación socioeconómica de cada postulante, el 20% equivale a notas, pero aquí lo que se recalca es la situación socioeconómica de cada postulante. Por eso quise informar esta situación, para ver si de alguna manera podemos analizarlo y también invito a los demás Concejales que apoyen esta moción. Eso es todo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Marcela Silva. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Como Presidenta de la Comisión de Modernización y Fomento Productivo, quisiera informar algunas reuniones que he sostenido en las últimas semanas. La primera de éstas fue con el Sindicato N° 2 de Suplementeros, los suplementeros son aquellas personas dueñas de los quioscos vendedores de diarios, principalmente. Ellos son 40 personas, quienes me hicieron ver su preocupación y objetivos de trabajo, principalmente de la necesidad de la búsqueda de una sede y el mejoramiento del aspecto visual de los quioscos, que algunos están en bastante mal estado y otros quedaron muy mal ubicados, debido a las modificaciones que hizo el Transantiago en la vía pública. Este tema, junto con los otros que voy a mencionar, han sido conversados con Alberto Pizarro. También me reuní con SIDEFEL, que es el Sindicato de Trabajadores de las Ferias Libres, se podría decir de Maipú central, cuyo uno de sus directivos es el ex candidato a Concejal, don Ismael Zúñiga, con el Sindicato de Ferias Libres El Conquistador, que está compuesto principalmente por jefas de hogar; y también y en esto quiero detenerme, con el Sindicato Independiente de Ferias Libres Villa San Luis, ellos me han pedido que lea una carta, que voy a pasar a leer a continuación. Está fechada el 13 de abril del 2009, entiendo que esta carta fue repartida a todos los Sres. Concejales hoy día en la mañana, yo ya la recibí hace un tiempo atrás. "Estimado Alcalde, a través de la presente saludamos cordialmente y ante los eventos ocurridos en nuestra fuente laboral, la Feria Libre San Luis expresamos lo siguiente: Los sindicatos que constituyen la Feria Libre San Luis, solicitamos una audiencia, con carácter de urgencia, debido a los planteamientos que ha tomado con su equipo, los que consideramos un retroceso incipiente al desarrollo que hemos logrado como trabajadores. Tomar en cuenta los protagonistas para nutrir la toma de decisiones que afecta nuestra fuente laboral, es de un carácter democrático y participativo y características de un municipio por el cual hemos abogado. Por lo consiguiente, los sindicatos unidos bajo el alero de nuestra fuente laboral y su protección, apelamos a que nos escuche a través de la audiencia que estamos solicitando, para tratar, entre otros puntos, lo siguiente: implementación feria persa sector Tres Poniente; ordenanza feria Tres Poniente; ajustes costos de patentes; revisión de gestión, inspección y cobertura. Apelamos a su consideración, por la delicadeza del tema, sabiendo que otras gestiones han perjudicado en parte a nosotros los trabajadores y han provocado conflictos entre nosotros mismos. Esperamos satisfactoriamente una respuesta. Nos despedimos gratamente, Sindicatos de Trabajadores Feria San Luis, firmada también por la Agrupación Social Cultural y Recreativa Esfuerzo y Progreso, Agrupación Comunitaria Despertar Unido de Maipú, Agrupación de Comerciantes Pro Feria Persa Poniente Maipú, Sindicato Independiente de Ferias Libres Villa San Luis, Sindicato de Trabajadores Independientes Feria Persa Siglo XXI, Sindicato de Cartoneros

de Maipú, Agrupación Solidaria Maipú Poniente.” Quiero igual, leí esta carta para dejar en acta que efectivamente el Alcalde va a recibir a estas personas el próximo martes, a las 5, lo cual considero que es un avance bastante importante, porque ellos vienen solicitando audiencia más o menos desde la época de la campaña, más o menos desde octubre, están solicitando audiencia. Pero como Presidenta de esta comisión, es muy importante que los trabajadores también sean escuchados para las tomas finales de decisión, respecto a lo que va a pasar con el persa en Tres Poniente y con el futuro de estos trabajadores de las ferias propiamente tal. Eso quisiera informar. Y por último, sólo indicar que me interesa saber, como Presidenta de esta comisión, qué es lo que va a pasar con el mercado, ya que el 27 de enero de cumplían los 60 días de plazo que se había dado para su remodelación y según lo que me comentó Alberto Pizarro, el seguro ya fue cobrado, por un monto creo que de 12 millones, ó 14, no recuerdo muy bien, por ende estos recursos ya estarían en el municipio y quisiera saber cuándo se van a comenzar los trabajos y qué es lo que va a pasar, debido a que los 60 días ya se cumplieron hace bastante tiempo atrás. Muchas gracias. 90 días, disculpen, 90 días de plazo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala. Si puede apagar el micrófono, para dar la palabra al Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Dar cuenta, me tocó participar en la reunión de directorio de la Corporación de Educación, esto fue el miércoles 15, recién pasado. Parte de los temas tratados, o de los acuerdos del directorio, principalmente hay todo un plan que va en busca de mejorar la calidad de la educación nuestra y uno de los acuerdos fue que la Corporación y las instituciones a cargo iban a tomar contacto con cada uno de los miembros de este Concejo, a objeto de conocer la opinión de cada uno y poderla plasmar en el documento final de trabajo que va a tener. También el directorio acordó que el trámite administrativo que van a tener los PMU, o los proyectos aprobados por este Concejo, entiendo en la sesión anterior, van a ser informados paso a paso a cada uno de los miembros de este Concejo y especialmente a la Comisión de educación, que dirige el Concejal Jara. También les voy a hacer llegar parte de la documentación que se entregó ese día, faltaba afinar algunos detalles. Y sólo algunos datos Presidente, la matrícula de nuestros colegios, al 14 de abril, habla de 21.563 alumnos, que es una cifra muy similar a la cifra con que terminamos el año 2008. Eso quiere decir, lamentablemente, que con esta cifra partimos y lo que tiende a ocurrir es que la matrícula en el transcurso del año empieza a bajar. Por lo mismo, se tomó la determinación de trabajar con un grupo, un staff de gente, ojalá asistentes sociales, que van a tratar de buscar un tratamiento uno a uno con los alumnos que están faltando a clases, averiguar por qué están faltando, cuáles son los motivos, si es que efectivamente encontraron matrícula en otro colegio, o hay otros problemas que podamos solucionar a través de la Corporación. Dos datos más, hay 5 colegios que están con sus directores titulares en los plazos, estos son el Liceo San Luis, el Liceo Nacional, Santiago Bueras, el Centro Técnico Profesional y el Colegio Emaus. La intención es realizar los concursos, con el objeto de que a marzo del 2010 todos estos liceos partan con directores titulares. Y lo que está pendiente también, es el concurso para llenar las vacantes, no, perdón, el concurso para la titularidad de los profesores. Algunos de ustedes saben, hubo un concurso que fracasó la vez anterior y según ello la Contraloría pone como plazo tope para que esté resuelto marzo del 2010,

por lo tanto el segundo semestre de este año debiera iniciarse el proceso de concurso, para también, por lo mismo, que en marzo del 2010 partamos con profesores titulares, una vez concluido este concurso. Eso Presidente, voy a hacer llegar después, a través de la Secretaría, los documentos necesarios a los miembros de este Concejo.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Mauricio Ovalle. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones? Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Si, informar acerca de la última reunión que tuvimos de Comisión de Finanzas. El Director de Control nos entregó, para estudio digamos de la Comisión de Finanzas, todo lo que tiene que ver con la aprobación de las metas, primero de las metas institucionales del año 2008 y las metas por dirección año 2008, lo que repercute directamente en el pago de incentivos a los funcionarios municipales. Al respecto sólo quiero informar, dado que tengo una preocupación, estuve revisando un poco la normativa que rige y que regula digamos todo lo que es la aplicación del sistema de incentivos por mejoramiento de la gestión municipal. Al respecto, dado que este informe se nos entregó la semana pasada, sólo indicar de que estoy pidiendo, como Presidente de la comisión, una información adicional, que se la voy a formalizar ahora, pero dado que el primer bono se paga ahora en mayo, vale decir prácticamente tenemos esta semana y la otra para aprobar digamos esta asignación, de acuerdo a la ley nosotros debiéramos pagar el primer bono en mayo. Y de acuerdo a ello, según lo que establece por lo menos lo que dice el artículo 8° de este reglamento y estamos bastante atrasados, de acuerdo al reglamento este informe debería haber sido entregado al Concejo el 15 de febrero, según el artículo 8° digamos del reglamento. Bueno, ya no se hizo el 15 de febrero y por lo tanto tenemos un plazo bastante perentorio para aprobar esto y dado que también esta es una atribución del Concejo, el Concejo de acuerdo a este reglamento tiene que manifestarse, tiene que evaluar, porque ésta era una duda que tenían algunos Concejales en la Comisión de Finanzas, pero esto está bastante claro en el reglamento que regula la aplicación de esta ley en particular y efectivamente ésta es una atribución del Concejo, que la entrega el artículo 8 de la Ley 19.803 y a este Concejo Municipal le corresponde evaluar y sancionar el grado de cumplimiento del objetivo de la gestión institucional. De manera que lo que nosotros estamos pidiendo, se lo voy a formalizar por escrito, son algunos antecedentes complementarios, estamos convocando para Comisión de Finanzas el próximo martes, a las 7 y media, para efectos de poder terminar de evaluar y aprobar, cosa que podamos traer al próximo Concejo la aprobación. Y también se nos informó en este informe del Director de Control, sobretudo que habían algunas direcciones que no habían cumplido sus metas, esto también fue aprobado, para los Concejales a lo mejor más, que vienen del Concejo anterior se acuerdan, esto parte de una aprobación del acuerdo 1508, de fecha 29 de agosto del año 2008, que tiene que ver con los compromisos institucionales. De manera que lo que yo estoy pidiendo como información complementaria, es saber cuántos funcionarios se verían afectados por la disminución del pago de los incentivos, dado que, como la ley establece, cuando no se cumplen al 100% las metas institucionales, en este caso las institucionales se cumplen, las por dirección donde tenemos algunas dificultades y queremos conocer cuál es el impacto que eso va a provocar digamos en los funcionarios. Entonces lo que estoy pidiendo también, estamos invitando en la Comisión de Finanzas al Comité Técnico, que también establece el

reglamento, que son los representantes de las asociaciones de funcionarios municipales, para efectos de que ellos también conozcan de primera fuente, en definitiva cómo se va a pagar este incentivo. De manera que solamente informar esto en esta materia, de todas maneras igual ingresé formalmente al Director de Control, el día de hoy en la mañana, el oficio pidiendo esta información complementaria. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias al Concejal Christian Vittori. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones? Muy bien, muchas gracias a las Cuentas de Comisiones, varios de los puntos tienen que ser respondidos a través de las Direcciones y algunos de ellos tienen que ser puesto en Tabla de próximos Concejos, particularmente por asuntos legales, hay dos temas que tienen que ir en la Tabla de la próxima semana, uno es el que se mencionaba anteriormente, en relación con los incentivos y otro en relación con la entrega de la Cuenta Pública, que por ley tiene que ser entregada antes del 30 de abril. No habiendo más en Cuentas de Comisiones, pasamos a los puntos de Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: El punto N° 1, que es el que siempre ponemos en Tabla, pero no hay contratos sobre 500 UTM, por lo tanto el punto N° 2, Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal, invito al Director de Administración y Finanzas que nos acompañe. Mientras toma asiento el Sr. Director, buenos días, bienvenido, una breve introducción. Esta es una modificación presupuestaria exclusiva para reconocer en el presupuesto el aumento de ingresos y el aumento de gastos, va calzado de los proyectos PMU asignados por el Gobierno, que vienen a beneficiar a 15 establecimientos escolares, con distintos proyectos, como ustedes ven, desde edificación de multicancha en León Humberto Valenzuela, República de Guatemala; ampliación acceso principal y habilitación de espacios exteriores en varios otros colegios; instalación de ascensor, normalización y regularización, comedor, pabellón administrativo, entre otros proyectos que ya discutimos ampliamente en la sesión pasada. La verdad es que el procedimiento en las modificaciones presupuestarias es que hay que reconocer el ingreso y reconocerlo por el lado del gasto. Sobre este punto, señalar que si bien hay necesidades de modificaciones presupuestarias de otro tipo también, hay una decisión mía para no complicar la discusión, que sólo fuera sobre esta materia, tal como vimos en la sesión anterior, porque podría haber sido sobre otras materias, que finalmente podían enredar la discusión o requerir un conjunto más de antecedentes, que sólo fuera sobre estas materias, calzado, sin ninguna otra materia específica la modificación presupuestaria. El Concejo anterior tuvo un amplio debate sobre una decisión que era primo hermano de ésta, no exactamente la misma, primo hermano, que tenía que ver con la forma de ejecución y se aprobó un convenio mandato con la Corporación de Educación, había una matriz que se

traía acá y se aprobó con un capítulo especial de fiscalización, que propuso el Concejal Neme, respecto a cada uno de los pasos, se mencionó también que generó una discusión tremenda, que da cuenta que cuando no hay plata hay problemas, pero cuando hay plata también puede haber problemas, me acuerdo de algunas de las frases que se señalaron en dicha oportunidad. Pero esto no fue votado la vez anterior, por cuanto no se cumplía con un requisito legal de presentación con 5 días de anticipación, naturalmente que ahora está más que cumplido ese requisito legal, porque el día jueves pasado eran 4 los días que habían pasado, hoy día ya han pasado bastante más que 5 de ellos. Entonces yo creo que los distintos argumentos respecto al mandato ya están dichos, pero señalarles que esto o es exactamente la misma discusión, porque esto es simplemente reconocerlo en el presupuesto, independiente de la forma de ejecución. Así que Sr. Director de Administración y Finanzas, para que nos diga las cifras exactas, que quede en acta, los ítems y con ello después procedemos a la discusión, si es que tiene que haber alguna discusión, creo que ya se dio mayoritariamente en el Concejo anterior y proceder rápidamente a la votación.

Sr. Director Finanzas: Buenos días Sres. Concejales, público en general. La verdad es que como esta modificación fue presentada la sesión anterior, solamente voy a dar una explicación de carácter general. Solamente señalar que las modificaciones provenientes de los fondos o recursos de nivel regional, con asignación local, deben ser incorporados a los respectivos presupuestos de las municipalidades beneficiarias a través de la cuenta transferencia para gastos de capital por el lado de los ingresos, que en este caso estamos incorporando en nuestro presupuesto un monto total de \$1.794.260.000.- Paralelamente así como hacemos un reconocimiento expreso del monto del ingreso, también debemos reconocer el monto total de cada uno de los proyectos en que se van a gastar los dineros, en este caso, dado que existe un acuerdo del Concejo expreso, los dineros van a ser transferidos y por tanto debemos ocupar las cuentas también del 33 del clasificador presupuestario, denominadas transferencias de capital, que en este caso es 33.01.001 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Con objeto de llevar una contabilización presupuestaria más precisa, hemos abierto una cuenta por cada uno de los proyectos, tenemos la cuenta 33.01.001.001 para el proyecto edificación multicancha techada en el Colegio León Valenzuela, por \$124.638.000.-; la cuenta 33.01.001.002. proyecto de edificación multicancha techada en el Colegio República de Guatemala, por \$132.007.000.-; 33.01.001.003, proyecto ampliación acceso principal y habilitación de espacios exteriores de todo el establecimiento Ramón Freire, por \$96.433.000.-; proyecto edificación multicancha techada en el establecimiento Vicente Reyes, por \$129.192.000.-; la cuenta 33.01.001.005, proyecto ampliación acceso principal y habilitación de espacios exteriores del establecimiento Tomás Vargas, por \$78.490.000.-; 33.01.001.006, proyecto habilitación y remodelación del comedor alumnos y profesores y dependencias del servicios del establecimiento San Luis, por \$56.460.000.-; cuenta 33.01.001.007, proyecto edificación pabellón administrativo y otras dependencias del establecimiento Santiago Bueras, por \$149.741.000.-; cuenta 33.01.001.008, proyecto edificación multicancha techada en el establecimiento Reina de Suecia, por \$112.596.000.-, cuenta 33.01.001.009, proyecto de instalación ascensor, normalización y regularización del sistema eléctrico general pabellones antiguos y renovación de cubiertas pabellones antiguos del establecimiento Andalué, por \$139.938.000.-; cuenta 33.01.001.010,

proyecto de edificación pabellón administrativo y otras dependencias del establecimiento Germán Riesco, por \$149.999.000.-; cuenta 33.01.001.011, proyecto habilitación y remodelación del comedor alumnos y dependencias de servicios en todo el segundo piso del establecimiento Los Alerces, por un monto total de \$62.032.000.-; cuenta 33.01.001.012, proyecto habilitación y remodelación comedor alumnos y dependencias de servicios y renovación de cubiertas de todo el establecimiento Los Bosquinos, por \$120.958.000.-; cuenta 33.01.001.013, proyecto de edificación pabellón administrativo multitaleres del establecimiento José Ignacio Zenteno, por \$145.198.000.-, la cuenta 33.01.001.014, proyecto ampliación y remodelación de comedor alumnos y dependencias servicios del establecimiento Maipú, por \$147.645.000.-; cuenta 33.01.001.015, proyecto de edificación multicancha techada del establecimiento CTP, por \$149.933.000.- El monto total del aumento de las cuentas de gastos, o de las cuentas de inversión mejor dicho, por transferencias al sector privado es por la misma suma de la incorporación en la cuenta de ingresos, por \$1.794.260.000.- Los efectos en el presupuesto total se incorporan en las hojas subsiguientes, hasta la página 4, el efecto del monto total, quedando un presupuesto vigente previo a la modificación de \$60.627.113.743.- y el monto del presupuesto modificado es \$62.421.313.743.- El detalle de los proyectos de la identificación de cada uno de los proyectos de nuevo es presentado al final, donde se hace una pequeña reseña respecto de la cantidad de metros cuadrados que se van a ver afectados y las observaciones generales respecto del estado actual de cada uno de los proyectos entorno a relación con el permiso de edificación. Esa es en general la modificación presupuestaria, en términos generales y específicos.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno, efectivamente Presidente esto fue, el tema del programa de mejoramiento urbano fue ampliamente discutido la semana pasada, de manera que no voy a volver a repetir lo que en su oportunidad dije. Solamente, para efectos de la constancia del acta, quiero señalar de que efectivamente el tema más en profundidad de la modificación presupuestaria lamentablemente no fue vista en la Comisión de Finanzas, dado que el acuerdo era tener un informe jurídico para convocar a la reunión y posteriormente íbamos a analizar con más detención el tema de la modificación, de manera que eso no lo pudimos hacer en su profundidad. Y lo segundo, como no tuvimos ese análisis, me gustaría preguntar sólo para efectos del acta, preguntarle a la Directora de SECPLA, que es la que evidentemente construye el presupuesto y ve todo el tema de las modificaciones, ¿cómo se imputó esto el año pasado?, vale decir, desde el punto de vista presupuestario, ¿cómo se hizo el año pasado?. Lo pregunto fundamentalmente por dos preocupaciones, porque anoche leyendo el acta, hay dos cosas que se señalaron en el Concejo pasado y me gustaría que las corrigiéramos, para efectos de no tener malas interpretaciones, se señaló que esto se hacía igual todos los años, entonces mí pregunta es ¿cómo se imputó esto el año pasado? y ¿si estamos haciendo la misma imputación respecto del procesamiento presupuestario que estamos haciendo en la materia? Esa pregunta Sr. Presidente, para poder entregar una conclusión final respecto del tema. Y lo segundo que quería aclarar, porque también se señaló en este Concejo un segundo punto, que me gustaría aclarar, por sanidad digamos del trabajo de las comisiones, que aquí se dijo también la semana pasada, de que incluso lo estoy leyendo textual acá del

acta, dice que efectivamente el tema de la modificación presupuestaria tengo entendido que está dentro de los plazos, porque fue enviada en una carpeta el día viernes y ahí se señaló de que esto estaba presentado en forma. Bueno, esto demuestra que efectivamente la modificación presupuestaria la semana pasada no estaba presentada en forma, porque por algo la estamos viendo hoy día. Yo no soy abogado, como dijo alguien por ahí, pero estudio un poco las cosas y efectivamente esta modificación no estaba presentada en forma, hoy día se está presentando en forma, pero la duda que yo tengo en cómo se imputó esto el año pasado, para efectos digamos del presupuesto. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Hoy día sí se está presentando en forma la modificación presupuestaria, por eso la retiramos de Tabla la vez anterior. ¿No sé si tenemos la información a mano respecto a la segunda pregunta, o la hacemos llegar? OK la hacemos llegar oficialmente.

Sr. Christian Vittori: Perdón, entonces quiero. No, lo que pasa es que quería ratificar que eso precisamente es el punto. Una de las razones por las cuales nosotros no quisimos aprobar esto la semana pasada, es porque efectivamente habían dudas respecto de la ejecución. Yo me di el trabajo anoche, hasta altas horas de la noche, hasta las 3 de la mañana estuve revisando la información y encontré que en el informe que nos mandó el Director de Control ahora a fines de febrero, que lo tengo aquí en mi mano, el Informe de Ejecución Presupuestaria, nosotros el año pasado, de acuerdo a lo que aprobó el Concejo, esta modificación para el ingreso de los recursos Programa de Mejoramiento Urbano, se hicieron de una manera completamente distinta a esta modificación. Primero, las platas que se manejaron el año pasado y lo digo porque alguien dijo que esto se hacía igual todos los años, las platas que ingresaron el año pasado se hicieron a través de otro ítem, se hicieron a través de transferencias corrientes de otras entidades públicas, así se hizo el ingreso; y el gasto Sr. Presidente se hizo a través de la cuenta 31, que son iniciativas de inversión, vale decir, el procesamiento presupuestario que estamos haciendo en esta modificación presupuestaria es completamente distinto al procesamiento que se hizo el año pasado respecto a los Programas de Mejoramiento Urbano. Entonces de que esto se hacía igual todos los años, quiero dejar constancia que no es así y me preocupa porque revisé la glosa, aquí tengo abajo la Ley de Presupuesto del sector público y la verdad es que como Presidente de la Comisión de Finanzas creo que el tratamiento que debiera darse a la modificación presupuestaria es la misma que se hizo el año pasado y no la que se está proponiendo ahora, porque a mí juicio los ítems que estamos ocupando no corresponden al procesamiento de la información. Este informe lo entregó el Director de Control, así que yo no sé si le podemos preguntar si hay un error en este informe, o efectivamente eso fue así.

Sr. Presidente: No debe haber error en el informe, Sr. Director de Administración y Finanzas ¿por qué la estamos incorporando en estas cuentas y no en las que señala el Presidente de la comisión en gastos?, porque en ingresos parece que no hay problemas...

Sr. Christian Vittori: Sí, también hay problemas...

Sr. Presidente: También tenemos problemas en ingresos.

Sr. Christian Vittori: Los ingresos se clasificaron a través de las cuentas 05, las puedo leer porque las traigo en el informe, pero el año pasado el ingreso de las platas del Programa de Mejoramiento Urbano se hizo a través del ítem 05, transferencias corrientes, la cuenta, el ítem 03, de otras entidades públicas, el ingreso, hoy en esta modificación estamos haciendo el ingreso por el subtítulo 13, que es distinto al año pasado y además en temas de gasto el año pasado ingresamos esta modificación por el ítem 31, inversión y hoy día lo estamos ingresando por transferencias de capital. Entonces la pregunta es ¿por qué estamos haciendo una cosa distinta al año pasado?

Sr. Presidente: Sr. Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director Finanzas: Primero que nada señalar que efectivamente la cuenta transferencia para gastos de capital en su sentido general corresponde a donaciones y otras transferencias no sujetas a la contraprestación de bienes y servicios y que involucra la adquisición de activos por parte del beneficiario. Particularmente en el caso de cuando se trata de transferencias de Gobierno, hemos entendido que cuando se trata de transferencias del Gobierno Central hacia otras entidades, donde no hay una dependencia jerárquica, hemos entendido nosotros que la cuenta que mejor refleja esa característica es la cuenta 115.03, a la que ha hecho mención el Concejal Vittori, que hemos denominado de otras entidades públicas, porque comprende las transferencias de otras entidades que la Ley de presupuesto del sector público no tienen la calidad superior que identifica su organismo y/o que constituyen fondos anexos con las asignaciones globales de recursos. Debo entender probablemente que lo que ha ocurrido en este caso es que el año recién pasado efectivamente la modalidad de ejecución de los proyectos en su oportunidad involucró la participación de una corporación, un ente privado. Ahora, particularmente no recuerdo haber señalado en algún momento como fue la forma de contabilización que se ocupó el año recién pasado, porque efectivamente no me tocó participar en la contabilización. Ahora, lo que nosotros creemos este año, que probablemente, tal como existen las imputaciones presupuestarias, como existen las opiniones desde el punto de vista legal, a veces se producen algunas diferencias respecto de cual es la cuenta más apropiada, nosotros hemos creído este año que efectivamente la cuenta que recoge en esencia el fundamento de esta operación en el lado de los ingresos, es la que señala efectivamente que no estamos subordinados al sector público en forma directa, por eso hemos ocupado la cuenta 03. Particularmente en el caso de los gastos, hemos concluido que efectivamente si las obras de inversión son directamente realizadas por el municipio, hemos entendido que la cuenta más apropiada para imputar el gasto es la cuenta 31. Pero efectivamente, como en este caso la operación va a ser no solamente realizada, sino que los fondos efectivamente van a ser directamente recibidos por una entidad, o una personalidad jurídica que es completamente diferente a la municipalidad, aunque está muy relacionada con la municipalidad, hemos entendido que refleja de mejor forma este acto el hecho de haber transferido los recursos para que van a ser efectivamente gastados en proyectos de inversión, la cuenta 31.02, porque tal como lo señala el dictamen de la Contraloría, el dictamen 14.890, efectivamente el hecho de que las municipalidades tengan con la autonomía que disponen, puedan ejecutar los

proyectos a través de la administración de terceros y para estos efectos celebrar convenios y que no solamente la celebración de los convenios implica no sólo la administración y ejecución de los proyectos, sino que la transferencia de los recursos físicos a otra entidad, que es diferente de la municipalidad, hemos considerado pertinente que la cuenta más apropiada para este ejercicio a utilizar es la transferencias de capital. Hemos hecho las consultas también respecto de la forma más apropiada de generar, porque cuando me tocó a mí efectivamente revisar, lo importante en todo caso, que ambas cuentas de gastos siempre estamos hablando de transferencias de capital o estamos hablando de proyectos de inversión, estamos hablando siempre de capital y por tanto, creemos que refleja de mejor forma la operación que se está tratando de representar.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Torres, después el Concejal Silva y después quiero proponer una forma de salir del impasse, que deje a todos tranquilos.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Sr. Presidente. Tan solo quería hacer dos precisiones respecto de este tema. Uno es que el día de hoy se va a efectuar una presentación a la Contraloría General de la República, a propósito de esta beligerante discusión que se suscitó en el Concejo pasado, respecto de la aprobación de los programas de mejoramiento urbano. Quizás son tres en realidad. En segundo lugar dejar en claro que el rechazo, por lo menos de mí posición respecto de esta modificación presupuestaria tampoco y en ningún caso significa nuevamente un rechazo al desarrollo educacional de nuestra comuna. Y por otro lado Alcalde, hay un problema de imputación, en realidad quizás la problemática que se está suscitando es justamente porque se están transfiriendo los fondos a la Corporación de Educación, pero generalmente y así por lo menos se ha apreciado en la génesis de cualquier estudio presupuestario, esto siempre se imputa como gasto al ítem 31.02.999. De alguna otra manera logro entender que esto no es un error, sino que de alguna otra manera es una justificación justamente por lo que digo, una transferencia al sector privado, como sería una corporación de educación. Pero lamentablemente Alcalde, por el propósito de entender que este tema situacional ya tiene una discusión planteada en un organismo superior y sin perjuicio que esta modificación presupuestaria de alguna otra manera viene a validar un convenio de transferencia de fondos, que este Concejal por lo menos en su respecto, porque no pretendo hablar de los demás, ha rechazado con argumentos, pensando que la Corporación de Educación no tiene fundamentos ni argumentos legales para poder manejar este tipo de presupuestos, de alguna otra manera menciono mí propósito de que lamentablemente esta modificación presupuestaria, por lo menos de mí parte, también va a ser rechazada. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Hay puntos diferentes con el colega Torres otra vez. A ver, de acuerdo a algunas pequeñas experiencias al respecto, si revisáramos unos 3 ó 4 años atrás, tampoco a lo mejor vamos a coincidir en la forma que se está aplicando hoy día esta modificación presupuestaria, a los ítems que va, porque ahí se aplica además de dentro

del aspecto legal, algunos criterios que en el fondo es un algo administrativo como tal. Y sobre la materia yo quiero manifestar que yo lo voy a aprobar digamos esto, porque dilataciones con educación no se puede tener, si demoramos un mes más, fue el criterio de la discusión pasada y eso me significó tener alrededor de 60 llamadas telefónicas de profesores de la Corporación en mí casa, que iba a tomar desayuno en la mañana y eran las 10 y media de la mañana y no podía tomar digamos, porque estaban llamando. Yo la voy a aprobar. Y hacer presente que también es materia del Presidente del Concejo, antes de proceder digamos, de todo orden de cosas que acuerde el Concejo, es obligación del Presidente del Concejo de pedir la información jurídicamente al Director Jurídico que ha designado y que también asesora al Concejo. Esa es mi opinión al respecto.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias. Yo voy a presumir, porque aquí se ha presumido bastante también para el tema de la votación. Yo soy súper franca, tal vez, a lo mejor en algunos casos no muy atinada, no me estoy justificando tampoco, pero no puedo dejar de decir de que aquí yo creo que el punto en conflicto es de que una determinada cantidad de fondos pasen a la CODEDUC y entonces la CODEDUC “dispone” de ellos y entonces ahí pongo en tela de juicio yo, bueno, qué se hace con las platas, quién se beneficia en realidad, ese es el punto de fondo acá, digámoslo claramente. Entonces, desde ese punto de vista, yo no tengo ningún inconveniente, voy a volver a aprobar esto, voy a volver a aprobar, sin perjuicio de que por supuesto que aquí como estamos siendo transparentes, vamos a estar todos atentos a qué es lo que pasa en la CODEDUC con esas platas, quiénes son los que se van a ganar la licitación cierto, qué va a pasar con quién ejecute finalmente los proyectos, si lo van a hacer de acuerdo a la calidad que yo por lo menos espero, porque siempre he dicho yo que aquí todo lo que se haga en la comuna tiene que ser de buena calidad y no para pobres, porque así ocurre en este país, de Plaza Italia para abajo todo para pobres y de Plaza Italia para arriba como corresponden las cosas. Entonces desde ese punto de vista, para ser clara y precisa, yo creo que vamos a estar todos atentos, incluyendo los que están escuchando acá, cómo se hace, porque yo creo que ese es el punto y hay que decirlo claramente. Y por lo tanto, como ese es un tema de presunción, confío en que aquí las cosas se están haciendo bien, porque yo vuelvo a insistir que no creo que aquí el Sr. Alcalde, o alguien más se esté poniendo como la soga al cuello, o sea, sería como, no sé, ponerse la soga al cuello uno mismo hacer algo que podría tener siquiera un atisbo de ilegalidad, porque tal vez le estaría dando las armas a quien quiera que fuera, para que se pudiera utilizar en contra. Por tanto, parto de la base de aquí las cosas se están haciendo bien y repito, sin perjuicio de los que vamos a estar muy atentos y sobretodo a mí el tema de lo que tiene que ver de inversiones en educación me interesa particularmente. Eso es lo que yo quería decir.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. ¿Alguna otra palabra? Concejal.

Sr. Christian Vittori: Solamente quería incorporar Sr. Presidente, este es un debate técnico, por cierto no estamos preguntando acá o buscando, leyendo otras lecturas, estoy diciendo que no estoy de acuerdo con la modificación respecto a como se está

imputando. Porque efectivamente cuando leamos el acta posterior, la definición que hizo el Director de Finanzas, cuando empezó a hablar, incluso lo revisé, es la definición precisamente que se hace de la glosa 31, exactamente como él la lee es la definición de la glosa 31. Entonces solamente para dejarlo para efectos de constancia, solamente para efectos de la modificación presupuestaria, porque yo también di mi opinión respecto como voy a proceder sobre esta materia. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Bien, quiero proponer a votación con el siguiente esquema. Aprobar esta modificación sobre la base que se ha hecho analizando los criterios jurídicos y contables, que efectivamente hay una mirada respecto al criterio contable, que a juicio del Director de Administración y Finanzas y la directora Jurídica se ajusta mejor en esta cuenta que en otra, pero en paralelo enviar una carta a la Contraloría diciéndoles que lo hemos hecho de esta forma, fundamentando los criterios jurídicos, fundamentando también los criterios que se ocuparon en el año anterior, para que ellos nos validen o nos señalen si tenemos que hacer una modificación presupuestaria de cuenta. Lo hacemos así, abierto, con carta a la Contraloría, de manera tal de si hay, es bastante técnica la imputación, fíjense lo que estamos haciendo, ya estamos de acuerdo en que sea traspasado el mandato a la Corporación, la pregunta y lo que plantea el Presidente de la Comisión de Finanzas es si tiene que ir en la cuenta 31 ó 33, es bastante técnico respecto a qué dice el clasificador presupuestario. Había un criterio determinado el año anterior, por lo que nos dice el Concejal Vittori, que está en el informe de Control, que determinó que fuera en una cuenta, hoy día el criterio dice que está en la otra. Son bastante discutibles estas cosas, entonces en paralelo, junto con la aprobación, enviémosle una carta a la Contraloría y que nos señale oiga si tiene razón, el año pasado hubo un error, o también puede decir sabe que en alguna medida los dos se pueden ajustar, dependiendo la interpretación, también pasa algunas veces respecto a algunas imputaciones. Con ese marco entonces someto a aprobación esta modificación presupuestaria y en el plazo de una semana entonces, Sra. Directora Jurídica, estamos ingresando la carta a la Contraloría haciendo esta pregunta.

Sr. Secretario: En votación entonces modificación presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal, por un monto de \$1.794.260.000.- Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mi voto. Yo voy a aprobar digamos lo que ha propuesto el Alcalde, esa es materia de él que lo mande a la Contraloría, pero yo voy a aprobar digamos tal como viene propuesto por el Director de Finanzas. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: por las razones expuestas, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo porque los acuerdos que aquí se han tomado y la discusión que se ha dado no me ha convencido ni jurídicamente, ni ningún asesor me ha convencido, por consiguiente rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Voy a justificar mí votación. A ver, yo estoy de acuerdo que usted Sr. Alcalde haga un informe a la Contraloría si se ha hecho de la forma de hacer este presupuesto. Yo rechazo porque encontré, en unas licitaciones pasadas, encontré bastante problemas, por eso nosotros vamos a hacer en conjunto con Marcelo Torres, una denuncia a la Contraloría, en licitaciones que han sido un poco manejadas, han sido poco transparentes, por eso es mí rechazo y por eso dije yo que, en el Concejo pasado, que yo no estaba de acuerdo a que la Corporación hiciera estos trabajos. Yo estoy de acuerdo que se hagan los trabajos, los arreglos de los colegios, pero hay motivos porque es mí rechazo. Yo creo que la próxima semana van a estar los antecedentes. Mí voto es rechazo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: También quiero justificar mí voto. Debido a que yo la semana pasada aprobé que la CODEDUC hiciera estos trabajos, porque las justificaciones que se dieron en este Concejo me parecieron convincentes de que así fuera. Sin embargo, hoy día tengo serias dudas respecto a por qué este año no se está haciendo igual al año pasado, realmente no sé si esto tal vez debería haberse visto con mayor detalle en la comisión, pero los argumentos entregados hoy no me parecen tan convincentes, o tan de peso como para justificar por qué este año es distinto. Sin ánimo de cosas a la Contraloría, ni amenazas, ni nada, simplemente por los argumentos entregados, esta vez rechazo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 a 5.

Sr. Presidente: 6

Sr. Secretario: O sea 6, incluyendo al Alcalde.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1601:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 2, del Presupuesto Municipal.

INGRESOS

| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB-SUB ASIG | DENOMINACION | MODIFICACION 2 | |
|------------|------|------------|----------------|--------------|---|----------------------|---------------------|
| | | | | | | AUMENTO (\$) | DISMINUCIÓN (\$) |
| 13 | | | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 1.794.260.000 | - |
| 13 | 03 | 002 | | | De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo | 1.794.260.000 | - |
| | | | | | TOTAL INGRESOS...\$ | 1.794.260.000 | - |

| GASTOS | | | | | | | |
|---------------|------|------------|----------------|--------------|---|-----------------|---------------------|
| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB-SUB ASIG | DENOMINACION | MODIFICACION 2 | |
| | | | | | | AUMENTO (\$) | DISMINUCION (\$) |
| 33 | 01 | 001 | 006 | | San Luís (Proyecto Habilitación y Remodelación de Comedor Alumnos y Profesores y Dependencias de Servicio) | 56.460.000 | |
| 33 | 01 | 001 | 007 | | Santiago Bueras (Proyecto Edificación Pabellón Administrativo y otras dependencias.) | 149.741.000 | |

| | | | |
|-----------------------------------|----|---|----------------------|
| | | Reina de Suecia (Proyecto Edificación Multicancha Techada) | |
| 33 | 01 | 001 008 | 112.596.000 |
| | | Andalúe (Proyecto de Instalación Ascensor, Normalización y Regularización Sistema Eléctrico General pabellones antiguos y renovación de cubiertas Pabellones antiguos.) | |
| 33 | 01 | 001 009 | 138.938.000 |
| | | Germán Riesco (Proyecto Edificación Pabellón Administrativo y otras dependencias.) | |
| 33 | 01 | 001 010 | 149.999.000 |
| | | Los Alerces (Proyecto Habilitación y Remodelación de Comedor alumnos y Dependencias de Servicios en todo el 2º piso.) | |
| 33 | 01 | 001 011 | 62.032.000 |
| | | Los Bosquinos (Proyecto Habilitación y Remodelación Comedor alumnos y Dependencias de Servicios y renovación de cubiertas de todo el Establecimiento.) | |
| 33 | 01 | 001 012 | 120.958.000 |
| | | José Ignacio Zenteno (Proyecto Edificación Pabellón Administrativo y Multitalleres) | |
| 33 | 01 | 001 013 | 145.198.000 |
| | | Maipú (Proyecto Ampliación y Remodelación de Comedor Alumnos y Dependencias de Servicios.) | |
| 33 | 01 | 001 014 | 147.645.000 |
| | | CTP (Proyecto Edificación Multicancha Techada.) | |
| 33 | 01 | 001 015 | 149.933.000 |
| T O T A L G A S T O S...\$ | | | 1.794.260.000 |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|-------------------------|----|----|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | | X | |
| CARLOS JARA GARRIDO | | X | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | | X | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| CARLOS RICHTER BORQUEZ | | X | |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | | X | |

| | | | |
|--------------------------|----------|----------|--|
| NADIA AVALOS OLMOS | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 6 | 5 | |

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Lo único que quiero es hacer un comentario. Es que si hay alguna duda o reclamo respecto a alguna licitación, que se explicita cuál es, porque yo creo que las cosas no pueden ser al voleo, que se explicita cuál es, para hacer la investigación correspondiente, despejar si es que no hay nada de lo cual dudar, o tomar las sanciones si es que hay materia por la cual dudar. Pero hasta ahora se ha dicho siempre al voleo, yo quiero hacer más las palabras de la Concejala Nadia Avalos en la sesión anterior, que se explicita en forma expresa de qué es lo que se trata, en vez de andar haciendo acusaciones al voleo. Pero bueno, tenemos una carta que presentar a la Contraloría, de aquí a una semana respecto a la imputación contable. Vamos al punto 3.

3.2.- Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Sr. Presidente: Cambiamos de tema absolutamente. La verdad es que la SEREMI Metropolitana está haciendo una propuesta de cambio al Plan Regulador Metropolitano, que tiene varias implicancias en la ciudad, pero en lo que tiene que ver con Maipú significa correr el límite urbano desde el actual límite urbano hasta el borde del río. La verdad es que esta modificación, si bien nosotros inicialmente planteamos un conjunto de criterios de cual es la modificación que posiblemente nos podía interesar como comuna, criterios que van a ser expuestos en esta exposición, la verdad es que nos enteramos finalmente por la prensa de la modificación y nos enteramos que además no tenía estos criterios que nosotros consideramos que tenían que haber, en base a los temas viales, temas de equipamiento, temas de resolución de los problemas ambientales que hay en nuestra comuna y también temas relativos a una necesaria integración social, que permitiera además financiar la expansión de la ciudad. Es por eso que hemos planteado este conjunto de elementos al SEREMI metropolitano, está en discusión, queremos exponerlo hoy día en este Concejo y hay dos preguntas que son importantes hacernos al momento de evaluar esta modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, ¿qué ciudad queremos?, barrios justos, todos los barrios que tengan el conjunto de elementos para que sean amigables, ¿qué ciudad queremos? Y segundo, ¿cómo queremos que se desarrolle la ciudad? La segunda también es relevante, porque no sólo hay que poner el foco en la ciudad que queremos, sino cómo queremos que se desarrolle, cómo queremos que sea la secuencia. Hoy día, por ejemplo, la ciudad enfrenta un problema en una villa construida por Conavicoop, ustedes lo habrán visto en un programa de televisión el domingo, en el sector de el fundo El Bosque, resulta que se construyó la villa y no está construido el conjunto del acceso y no está construido el conjunto del acceso porque en el momento de presentar ante nuestra Dirección de Obras el permiso de edificación de esa villa, había un conjunto de requisitos que hoy día sí se exigen a las inmobiliarias que no se exigían en ese momento, resultado es que la gente ahí viven

1.000 familias y no tienen los accesos adecuados, generando un tremendo problema social, un tremendo problema urbano, que por cierto no tiene la culpa la gente que está viviendo en ese lugar. Entonces más allá que eso va por la vía de buscar soluciones paliativas o de fondo, la pregunta es ¿qué ciudad queremos?, si es que se a expandir el límite urbano y también ¿cómo queremos que se desarrolle? Tiene la palabra entonces la Sra. Directora de SECPLA, que se la cede inmediatamente al Sr. Asesor Urbanista, Guillermo Borcoski. Adelante don Guillermo.

Sr. Guillermo Borcoski: Gracias Alcalde. Concejo Municipal, audiencia, buenos días. A continuación veremos rápidamente cual es la actualización y la extensión urbana y conversión que está planteando la Secretaría Comunal Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el fondo es la modificación N° 100 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, aprobado en octubre de 1994. El índice, veremos rápidamente pero un poco más profundo la normativa territorial vigente que regula la zona rural o excluida de desarrollo urbano, luego la propuesta de modificación N° 100 del PRMS, luego cuales son las observaciones que el municipio tiene de esta propuesta y por último las conclusiones. Vamos a la normativa territorial vigente. Como vimos en la presentación anterior, Maipú tiene dos regulaciones, una el Plan Regulador Comunal o PRC y otra parte de la zona rural, el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, o en adelante PRMS. La zona que me interesa, es la zona excluida al territorio urbano o rural, en este momento se permiten los cementerios, la Planta La Farfana, el Relleno Sanitario Santiago Poniente, el río Mapocho y el Zanjón de la Aguada. Luego están las zonas de áreas que se denominan silvoagropecuarias, que son las que están en color café, que tenemos 4 que son las de interés silvoagropecuario mixto 1, 2 y una exclusiva y ahí está la superficie y en verde están las áreas de valor natural, que básicamente son las áreas de protección ecológica, con desarrollo y las áreas de preservación ecológica. Esto constituye en el fondo la zona rural de Maipú. Ahora, cuáles son los usos que tiene esta zona, vamos a las áreas silvoagropecuarias, como veíamos son 4, los usos comunes para todas estas 4 áreas con actividades agropecuarias, industria, villorrios rurales y proyectos de desarrollo urbano condicionado, que lo veremos un poquito más adelante de qué se trata, son urbanizaciones mayores y un tema importante, la macroinfraestructura sanitaria, esta zona permite esta infraestructura, así como la planta La Farfana, así como el relleno sanitario, podríamos tener otro de este tipo de relleno. Ahora, en específico, la zona 1 además permite la extracción de minerales no metálicos, que son las puzolanas, las arcillas, también permite cárceles, es una zona que está ahí a la zona urbana y macroinfraestructura de comunicaciones y energéticas. En la N° 2 están todos los usos de la N° 1, además están los cementerios, que es donde están ubicados los cementerios en la comuna de Maipú, también permite centros de distribución mayorista, actividades complementarias a la vialidad y transporte, como terminales de buses y luego la N° 8, que adicionalmente a los usos comunes que están acá, también permite educación técnica superior, recreacional deportivo, culto, culturas, regimiento, turismo, vialidad y transporte. Y la última, que es la zona de interés agropecuario exclusivo, solamente permite los usos comunes que están acá arriba. Respecto de las áreas de valor natural, también tenemos usos comunes, que son actividades agrícolas y sus instalaciones necesarias para funcionar, instalaciones científicas, educativas, culturales, deportivas, recreacionales y turísticas y macroinfraestructura sanitaria, al igual que en la zona de interés silvoagropecuario, por lo

tanto ojo, en este momento se nos puede venir en cualquier momento una planta de compostaje, u otro relleno sanitario, u otra planta de aguas servidas. En la protección ecológica, solamente además de las parcelas agraresidenciales y las zonas de preservación que están abajo, solamente permite los usos que están acá, que son los usos comunes. ¿Cuáles son las amenazas y conflictos que nosotros creemos para el territorio?, la normativa permite desarrollo inmobiliario en este momento y actividades ambientales fuera del límite urbano, sin planificación desde el municipio, entonces ahí viene el problema cuando el instrumento de planificación dice es un área excluida o restringida al desarrollo urbano y porque como vimos, permite una cantidad de usos y potencialmente urbana, es una zona potencialmente urbanizable, ese es el concepto que le damos nosotros por lo menos, la Asesoría Urbana. Ahora veamos los instrumentos y lo que puede suceder y los efectos. La Constitución de la República en Chile, a través de los derechos de propiedad y de subdivisión predial, si una persona tiene un predio y fallece y no se ponen de acuerdo los herederos, bueno, se puede subdividir en la cantidad de predios como cuantas personas sean, por lo tanto no se está respetando la superficie prediales mínimas que establecen las zonas que recién vimos, por lo tanto no es posible controlar la subdivisión de una manera efectiva, porque lo ampara la Constitución de la República. Luego está la Ley General de Urbanismo y Construcciones, donde el artículo 55 permite la construcción de conjuntos de viviendas sociales, de hasta 1.000 UF, que puedan contar con subsidios del Estado, súper básica, aprueba el Servicio Agrícola Ganadero, el SEREMI de Agricultura en este caso, después SEREMI MINVU y el municipio otorga solamente el permiso de edificación, entonces también estamos con las manos amarradas y qué sucede con esto, que genera un doblamiento desvinculado a las zonas y servicios urbanos, en el fondo, también genera aumento y en los gastos municipales sin retorno, piensen que estos conjuntos habitacionales 55 pueden ser condominios que no generan ingresos. Luego están las leyes que regulan la extracción minera, todos sabemos que el subsuelo prima sobre el suelo, por lo tanto permite la extracción de áridos en el área rural y por esa figura dicen, bueno, voy a buscar minerales y bajo ese engaño ellos extraen áridos y hacen un gran deterioro del sector rural, dificultando también nuestra fiscalización porque ellos están amparados en una ley. Y por último, el Plan Regulador Metropolitano de Santiago en varios artículos, si vemos acá hay un artículo que dice que la extracción de áridos se permite en el río Mapocho y eso genera un deterioro y deformación del lecho del río y hace compleja la fiscalización. En este momento el cauce del río no está definido por Bienes Nacionales, por lo tanto nos cuesta de repente saber cuál es el cauce, cuando ellos mismos modifican el cauce y dicen el cauce va por acá, entonces el final tenemos un grave problema de fiscalización en el tema de los áridos. Otro artículo del PRMS permite proyectos de desarrollo urbano condicionado, son grandes urbanizaciones de 300has, que generan dormitorios satélites, en el fondo en la comuna se está dando una situación así importante en la comuna de Pudahuel. Otro artículo permite los villorrios rurales al municipio. Nosotros podríamos pedir un villorrio rural, regula la vivienda del ámbito rural, porque en el fondo tú estás tirando a la gente de escasos recursos en un sector y es lo que no queremos, por lo tanto eso lo estamos haciendo ver como municipalidad. Después, otro artículo permite la instalación de la macroinfraestructura sanitaria, como vimos anteriormente y por lo tanto pueden aparecer nuevas iniciativas en ese ámbito. Y por último, se permite la parcelación de agrados y las cárceles, son formas de expansión sin planificación e infraestructura del

suelo. En este contexto normativo, que acabamos de analizar, tanto en zonificación como en normativa, o sea, todo lo que se pueda hacer en esta zona, veamos cuál es la propuesta que establece el Ministerio de Vivienda, a través de la Secretaría Regional Ministerial. La modificación 100 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago es lo que está acá, en este plano, en color café, son zonas habitacionales mixtas, en color verde son áreas de regularización y áreas verdes y el sector medio rosado que está ahí, son zonas de reconversión industrial. El objetivo son aumentar la superficie urbana, para recoger la demanda de población futura de la ciudad de Santiago, aumentar la disponibilidad de áreas verdes y así reducir la segregación socio espacial y propiciar la conectividad vial. El detalle, la población estimada que ellos dicen con los índices del año 2030, es de 8 millones de habitantes el gran Santiago. La modificación abarca 8 comunas, empezamos por Quilicura, Cerro Navia, Renca, Maipú, Pudahuel, San Bernardo, la Pintana y Puente Alto, que están acá, estas son las 8 comunas que la modificación N° 100 involucra. Aquí están las áreas intervenidas, son 10.000has, donde hay reconversión industrial, expansión de uso mixto, estructura de áreas verdes y estructura vial. Veamos el caso puntual de Maipú, en el caso puntual de Maipú, que se denomina sector D, junto con la comuna de Pudahuel, este es el detalle que tenemos, hay 31 subsectores, ellos plantean que estos subsectores son superficies equivalentes a 50has, ellos plantean una vialidad asociada, por lo tanto aseguran la conectividad, plantean un sistema de áreas verdes basados en el índice de la Organización Mundial de la Salud, que va sobre casi ajustándose a los 9m² por habitantes y la propuesta del SEREMI es del tipo condicionada, ellos dicen esos territorios se pueden urbanizar sí y sólo sí tú factibilizas el territorio, por lo tanto genera que la persona que quiere urbanizar tiene que invertir para poder hacerlo. Veamos la estructura vial y áreas verdes, se genera áreas verdes en el borde del río Mapocho, toda un área verde, el Zanjón de la Aguada y El Descanso, como una importante estructura de áreas verdes y que corresponde al 32% del total de áreas verdes propuesta en esta modificación, es la zona que contiene más áreas verdes en esta modificación N° 100. El total de la vialidad que establecen en esta propuesta, es de 132km que asegura, en realidad asegura la continuidad de la ciudad consolidada. Tenemos acá abajo la calle El Bosque, Silva Carvallo, Nueva San Martín, la calle Portales, Rinconada, Costanera Sur y Norte en Zanjón de la Aguada en ese sector, La Farfana, la continuación de La Farfana, El Descanso y Santa Elena. La verdad es que genera una estructura vial interesante, porque en el fondo se puede urbanizar si los privados materializan la conectividad vial. ¿Cuál es el procedimiento para factibilizar un subsector?, primero hablamos de superficies de 50has, las densidades base y la otra son las que están acá, ellos parten por esa densidad de habitantes por hectárea, una constructibilidad de vivienda de 0,15 y 0,30 para otros usos. Ahora, si tú generas una cantidad de urbanización y áreas verdes, la materializas, tú puedes subir la densidad a 150 habitantes por hectárea y el coeficiente de constructibilidad a 1,4 y esto se hace a través de un estudio que aprueba la SEREMI de Vivienda, esta es la propuesta, del SEREMI de Vivienda y cuando eso se aprueba, la Dirección de Obras puede entregar los permisos de edificación, garantizando las obras, o ejecutándolas y por último, la recepción final de la DOM es con el 100% de las obras materializadas. Ese es el proceso que ellos plantean de factibilizar urbanamente el territorio, para poder construir. Las observaciones que tenemos, entonces claramente los antecedentes, tenemos una Constitución y una Ley de Urbanismo que promueve el uso de crecimiento por extensión, no por

densificación, tenemos una propuesta en Maipú por lo menos, de uso de suelo comunal, no tenemos predios para la gente que lo necesita, ya hablamos del tema de los allegados, casi 9.000 familias de allegados no tienen terrenos, ya que un alto precio de éstos dificulta los desarrollos sociales, tenemos la amenaza constante de los proyectos que se acojan a normativas vigentes, que permitan urbanizar la zona rural, que son, como vimos, el artículo 55, los PDUC, proyectos de desarrollo condicionado, las parcelaciones y la Región Metropolitana que demanda áreas de desarrollo e infraestructura vial de alto impacto ambiental, a medida que crece la ciudad se sigue requiriendo de más rellenos sanitarios. Entonces creemos que esta propuesta que hace el Ministerio se puede convertir, a nosotros se nos podría volver en una oportunidad. ¿Cuál es lo que creemos que debería tener como mínimo para poder aprobar esta proposición de modificación?, primero tener una integración vial coherente y suficiente con la comuna y la ciudad, que lo tiene, la verdad que la vialidad, la propuesta en el ámbito vial propone una solución al respecto. Segundo, eliminar 100% el emplazamiento de actividades ambientalmente nocivas, el concepto que muy bien el Alcalde ha manejado, que es el concepto de equidad territorial, ya cumplimos la cuota a la región, por tanto le toca a otro ahora cumplir ese papel. Luego, consolidar un área urbana con nivel superior de equipamiento, tenemos una deuda histórica de equipamiento en la comuna de Maipú, sobretudo en los sectores poniente, por lo tanto si estos nuevos sectores suplen ese déficit histórico, no solamente para ellos, sino que de manera histórico, bien, bienvenidos, materializan el equipamiento de calidad. Y por último, uno de los 4 lineamientos, es el equilibrio entre viviendas que se inserten en el rango de cancelar impuesto territorial y viviendas para allegados y crecimiento vegetativo. Recuerden que en este momento de las 130.000 unidades habitacionales, solamente 10.000 pagan contribuciones, o sea, tenemos un alto estándar de vivienda social y entonces creemos que tenemos el derecho de decir, bueno, también queremos viviendas de mayor valor y de esa manera ganar impuesto territorial, porque con esos dineros que entran directamente al municipio, que es el 40% del impuesto territorial y después a través del fondo común municipal nos hacemos cargo del territorio, o sea, tenemos que buscar la manera de hacer caja para poder trabajar el espacio público. Respecto a los requerimientos viales, que es la integración vial coherente y suficiente con la comuna y la ciudad, la vialidad la verdad es que establecemos que la vialidad suficiente para el área de extensión, dando continuidad a la estructura vial actual, o sea, se genera en realidad una función, no obstante hay un pequeño problema que ellos están gravando algunas vialidades con un perfil menor establecido a lo que ya se conversó y se está mejorando, la conexión vial como condición de factorizar el territorio, asegura el funcionamiento del sistema vial, del soporte necesario, sin embargo, este es un tema que podría estar un poco bajo, no se menciona la responsabilidad para obras mayores, acá se generan una cantidad de puentes, obras de arte bastante importantes y no están mencionados en la propuesta. Respecto de la equidad territorial, la propuesta no dice nada al respecto, no excluye expresamente la macroinfraestructura sanitaria y ese es un punto obviamente que nos estamos oponiendo en el municipio. Respecto de la deuda histórica de equipamiento, tampoco no asegura núcleos o ejes de desarrollo de equipamiento, aporte a la estructura urbana, porque no incorpora normas ni condiciones para emplazamientos y equipamientos en escala ni tipo, no establece estándares superiores de equipamiento, acá recuerden solamente el artículo 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, ellos nos dicen que en áreas verdes ceden el

10% y en equipamiento ceden el 4 y más el 5.3.2 serán otros 4 más, pero eso sabemos que no es suficiente, queremos una cesión mayor. Después, no establece con claridad otros usos permitidos en las áreas urbanizables, no establece la regulación sobre la mantención de las áreas verdes, vimos recién una cantidad de áreas verdes increíblemente grandes que tiene que hacer el mobiliario, pero después no queda establecido quién es el responsable de su mantención, si nos dice que somos nosotros, bueno nos metemos en un problema, entonces hay que trabajar este tema. Perdón, si no generamos este equipamiento necesario, se puede convertir en nuevas ciudades dormitorio, que dependerían de los mismos centros urbanos, por lo tanto pueden aumentar los tiempos de desplazamiento y la mala calidad de vida, sin sustentabilidad. Y dentro del ámbito del equipamiento y lo que es infraestructura, algo muy importante, no contempla la propuesta dentro de la factibilidad territorial, un plan maestro de aguas lluvias, todos sabemos lo que pasó acá en los años 2001, 2003, las grandes inundaciones, que originaron que el Gobierno se hiciera cargo a través de un plan maestro y creo que eso obviamente en un territorio nuevo hay que mantenerlo o exigirlo. Y el N° 4, equilibrio de viviendas según impuestos territoriales, acá no se garantiza el perfil de viviendas que tenga de cancelar impuesto territorial, yo creo que Maipú se lo merece, si no queremos viviendas que paguen impuestos, necesitamos algo que pague impuestos, porque al final es con eso como hacemos caja para trabajar espacio público, solamente asegura la vivienda social, no puede estar bien, la propuesta asegura la vivienda social, e incluso brinda subsidios y todo eso, muy bien y lo hace en forma integrada, pero no así en la vivienda que paga impuesto, por lo tanto, en este ámbito no solamente tenemos que trabajar con el SEREMI del MINVU, sino que tenemos que trabajar con el Servicio de Impuestos Internos, acá hay una resolución exenta del año 2006, que establece que en Maipú la vivienda tiene un factor de corrección del 0,7, por lo tanto, como mencioné la vez anterior, una vivienda en Maipú cuesta un 30% menos que una vivienda en Vitacura, entonces es un tema que hay que trabajar en realidad no sólo con la SEREMI, sino con el Servicio de Impuestos Internos. Observación general positiva, la normativa es flexible y clarifica y da derechos y establece deberes a los propietarios del suelo y desarrolladoras inmobiliarias, la inmobiliaria se hace cargo de las externalidades y costos de urbanización, situación que hasta ahora no sucede, por lo tanto es como bien interesante, se suple la demanda del suelo, proyecta estructuralmente la trama de áreas verdes y vialidad, como lo vimos anteriormente, e incentiva la integración de la vivienda social. Otro punto importante, recoge e integra al río Mapocho como límite, como un hito natural, valioso y que fomenta la regularización de la extracción de áridos que vimos anteriormente y que es bastante complicado, al incluir al río Mapocho dentro de la zona urbana inmediatamente estamos obligados a regular la extracción de áridos. Los aspectos generales negativos, carece de normas técnico urbanísticas que es un poco grave, falta complementar las normas técnicas al uso mixto en relación a la altura, antejardín y estacionamiento, sistemas de agrupamiento, coeficiente de ocupación de suelo, etc. Falta aclarar que el trámite para pedir el permiso de edificación en la Dirección de Obras Municipales puede ser paralelo al de la solicitud de factibilidad territorial en el SEREMI MINVU, no solamente dejar las garantías; no establece como requisito para la factibilidad territorial el pronunciamiento nuestro, yo creo que nosotros en realidad cuando si alguien quiere factibilizar un territorio tenemos que pronunciamos, nosotros que conocemos el territorio y tiene que ser así; no excluye expresamente el remanente rural fuera del límite

urbano; la propuesta de ampliación de límite es hasta el río Mapocho. Bueno, ¿qué pasa después del río Mapocho?, no queremos infraestructura sanitaria y tampoco queremos que se desarrollen viviendas, o sea, dejemos por lo menos un jardín de la ciudad de Santiago. Y los análisis territoriales no recogen toda la información del uso actual de suelo, por ejemplo, ellos no reconocen el cementerio existente, no reconocen la Planta La Farfana, no reconocen el Parque Municipal, ni tampoco los terminales de buses, son actividades que están ahí y hay que reconocerlas, no podemos decir que La Farfana, por ejemplo, puede ser potencialmente urbanizable. Para terminar, las conclusiones en una página, conclusiones y consideraciones, la propuesta es una propuesta moderna, nunca vista en la planificación territorial chilena, es atractiva, dado que suple la demanda del suelo, proyecta estructuras de áreas verdes coherentes, da derechos y deberes a los desarrolladores inmobiliarios y propietarios del suelo, traspasándoles las externalidades como factor de su negocio, son ellos los responsables de factibilizar el terreno, son ellos los responsables de urbanizar. Sin embargo, creemos que sólo podrá tener el respaldo municipal si se incorporan los 4 lineamientos expuestos anteriormente, los que estaban en verde, de esos solamente están incluyendo uno y a medias, que es el tema de la vialidad. Por lo tanto, en el ámbito técnico la propuesta tiene impresiones y omisiones, bueno eso es propio por la escala como lo trabajan, ellos lo trabajan a una escala de arriba que es un satélite entonces no trabajan en la comuna, no han hecho el trabajo de terreno, por tanto importante considerar el trabajo en conjunto con los municipios, SEREMI MINVU y así de esa manera avanzar en un convenio de carácter vinculante. Y la parte política urbana, aquí bueno eso es importante, a pesar de las críticas de distintos grupos de intereses, ustedes seguramente se van a encontrar con un montón de escritos de grupos vinculados al urbanismo sustentable, a pesar de toda esa crítica las políticas del mercado que operan basados en la normativa vigente, como lo vimos anteriormente, todo apunta hacia el crecimiento urbano por extensión, no por densificación. Por lo tanto creo que esta propuesta, creemos en realidad, porque este es un grupo de trabajo que recoge esa tendencia. Eso Alcalde. A grandes rasgos esta presentación fue realizada por el equipo de Asesoría Urbana de la Secretaría Comunal de Planificación.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos a abrir la discusión en general, sólo en general porque naturalmente que esto tiene que ser discutido en particular y en detalle en la Comisión de Urbanismo y SMAPA. Así que vamos a discutir en general, ésta es una propuesta que está haciendo la SEREMI de Vivienda, en las condiciones actuales nos parece que no es positiva, no tiene que ver con la ciudad que queremos, hemos planteado 4 criterios, que son criterios de política urbana, que no son recogidos, bien decía el Asesor Urbanista que de uno de los criterios se recoge a medias y el resto no se recoge. En conversaciones informales han dicho que los van a recoger, sin embargo todavía no lo hemos expuesto y mientras no esté expuesto, la verdad es que no nos parece. Pero nos pareció que era bueno exponerlo acá, esta discusión ya se está dando por los diarios, yo he planteado estos criterios por los diarios, lo que le ha molestado también a algunos de los técnicos que han estado detrás de esta modificación. Con todo, si damos una vuelta rápida sobre primeras impresiones, si es que les parece, para después pasarlo a la comisión respectiva. Se ofrece la palabra. Presidenta de la Comisión.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, yo primero tengo que agradecer la exposición de Guillermo Borcoski, creo que ha sido bastante clara y lo otro que tengo que reconocer también, que las 4 propuestas que hay acá, por parte del municipio, creo que en general responden a los criterios que yo creo que nadie podría estar en desacuerdo con esos criterios. El punto es que nosotros tengamos la capacidad y la fuerza para que efectivamente se recoja esto y sea obligatorio, pensar una comuna como corresponde y que las decisiones sobre todas estas materias tenga facultad el Concejo Municipal, que tenga facultad para poder decidir si algún terreno cumple la normativa, que no baste solamente estar expresado en la propia ley, sino que también todo tipo de construcción, todo tipo de cualquier materia que se vaya a realizar, cualquier cosa aquí en nuestros terrenos, sean no sólo de conocimiento, sino que también de discusión y de acuerdo de este Concejo. Me parece sumamente imprescindible, importante, que hagamos la discusión técnica como corresponde dentro de la comisión, hay algunas cosas que no las voy a señalar acá, pero que tienen mis dudas y creo que hay que también ser audaz, por ejemplo, en el tema de las viviendas sociales, no queremos convertir a la comuna solamente con puras viviendas sociales, yo lo he dicho en más de una oportunidad aquí, aquí tiene que haber un equilibrio, pero también es cierto que hasta ahora la política ha sido bueno instalamos viviendas sociales en lugares determinados solamente en Maipú y eso sería todo y después se deshacen del problema. Yo creo que tenemos que ver, estudiar alguna manera de poner más condiciones en términos de algún subsidio especial que tenga que ver, por ejemplo, con la mantención de áreas verdes, que es un tema ahí. Así es que esa es una gran tarea, yo espero que, bueno creo que van a llegar todos los Sres. Concejales cuando tengamos que discutir el tema, vamos a tener el equipo técnico a disposición y también yo me atrevería a señalar acá que necesitamos también más propuestas para enriquecer esto, de eso se trata, enriquecer. Yo por mí parte me propongo poder aportar para enriquecer estas propuestas del municipio, analizarlas y especificarlas bien, porque aquí está en forma general, pero es súper importante, en mí opinión, hacer especificaciones, de tal manera que en un futuro no se preste nada a ningún tipo de interpretación, que las cosas aunque sean redundantes, pero queden claramente establecidas, eso es lo que a mí me interesa. Y por último, me interesa también que nosotros tengamos un discurso unitario respecto de este tema, considerando estas propuestas ya sea para los medios de comunicación, ya sea para cualquier inmobiliaria que esté interesada ya, o esté viendo, o tengo en mente algún terreno acá, que seamos unitarios en ese aspecto. Aquí no vamos a permitir más esta comuna que se convierta en basurero, ni que se instalen las cárceles acá, ni ninguna cosa que se parezca. Entonces en eso creo que el discurso de este Concejo Municipal tiene que ser claro y coherente al respecto, independiente que cada uno tengo una opinión particular sobre algún tema en específico, por ejemplo, yo creo que un tema controvertido pudiera ser el de las inmobiliarias, podría ser, pero yo creo que en lo general nosotros tenemos que transmitir un discurso coherente y unitario. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Nadia Avalos. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, es bien breve y más bien práctico. Bueno, primero concuerdo plenamente con la Concejala Nadia Avalos, que esto se tiene que discutir en comisión, para ver detalles y aclarar y que sea todo bien transparente en cuanto a la materia de

urbanismo. Y lo segundo, se nos hace entrega de un ordinario, pero no sale clara la fecha y quisiera ver si me la pueden aclarar, la fecha en que se mandó este documento, donde se hacen observaciones sobre esta modificación. Eso.

Sr. Presidente: Sí, tiene toda la razón, la fotocopia fue sacada antes de timbrar la fecha, ¿cuándo fue? 6 de febrero. OK. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, solamente sumarme a las palabras de Nadia y Marcela. Sin embargo, yo creo que la discusión no se agota en el Concejo, yo pienso que hay que ver de qué manera los vecinos también participan, porque al final y al cabo son los vecinos los que tienen que tomar algunas decisiones, es decir, hemos tenido muchos discursos acá, pero yo creo que esto no afecta solamente un sector, estamos hablando de la comuna de Maipú, de todos sus habitantes. Entonces Sr. Alcalde yo le pido ver una forma, una forma así como el Yo Participo, no sé, se me ocurre aquí decirlo, pero efectiva para que participen los vecinos en la toma de decisiones de este plan regulador, que al final y al cabo vamos a ser los responsables este Concejo Municipal. Eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Antonio Neme, después Marcela Silva, después Carlos Richter, Carol Bortnick, Christian Vittori.

Sr. Antonio Neme: Sí, la verdad es que el tema es denso, yo estaba colocando mis 5 sentidos y la verdad es que cuesta comprender en su cabalidad lo expuesto por el Sr. Borcoski. Yo concuerdo con el Concejal Carlos Jara, en el sentido que hay que buscar alguna fórmula en los vecinos de Maipú tomen sus propias decisiones y se hagan responsables de lo que quieren. Yo creo que, por ejemplo, copiar las cosas buenas que hacen otras comunas, de repente Las Condes, Vitacura, que hacen plebiscitos y que los vecinos votan y deciden, insisto, se hacen responsables, porque acá no toda la responsabilidad la tiene que tener el Concejo, o el Presidente del Concejo, sino también los propios vecinos, de qué es lo que realmente les conviene y qué es lo que realmente es bueno para Maipú. Así es que yo propongo, dentro de las posibilidades jurídicas legales, de plantear en algún momento algún plebiscito para la comuna, para que sean los propios vecinos, mediante votación popular, que decidan qué es lo que quieren para ellos.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Recojo la intervención de mi colega Antonio Neme, yo también estaría de acuerdo de hacer un plebiscito, estamos de acuerdo en algo, somos Alianza, estamos tambaleando, pero la UDI siempre ha tenido buena alianza con el Alcalde don Antonio Neme. Hace como un mes atrás se hizo un plebiscito en Vitacura y ahí los vecinos decidieron, rechazaron, que quería para su comuna. Así que también estoy de acuerdo de lo que dijo aquí el Concejal Antonio Neme.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Primero creo que hay que ser cuidadosos con el lenguaje, creo que en épocas de crisis entrar a un plebiscito tiene un costo inmenso y pueden haber otras

alternativas de participación ciudadana, sólo hacer esa mención. Acá, sobre las observaciones generales negativas que se nos expusieron someramente, hay una que me preocupa sobremanera, que es la última, que habla sobre que el análisis territorial no recoge toda la información del uso actual del suelo, o sea, no se contempla el cementerio, La Farfana, estaciones de buses y creo que esto es fundamental. O sea, si la propuesta no analiza lo que actualmente es la comuna, creo que no es una propuesta viable, o sea, están sacando conclusiones y dando proposiciones respecto a lo que no somos, por ende ahí me parece particularmente preocupante esta propuesta de plan regulador y creo que en extenso tiene que ver esto la Comisión de Urbanismo. Pero más allá de todo lo que ha dicho, sobretodo lo que dijo la Concejala Avalos, a lo cual me sumo, este último punto es el que me parece más preocupando, ya que se están dando conclusiones y sugerencias respecto a lo que no somos territorialmente y esa es una preocupación importante, no podemos decidir en base a algo que no somos, o sea, es ilógico pensar que una propuesta de plan regulador no incluya a La Farfana, por ejemplo, o si no ¿qué comuna es? Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno varias ideas, como ésta es una discusión bastante preliminar digamos respecto del tema. A mí me gustaría Sr. Presidente que le diéramos un tratamiento profundo y especial al tema, no solamente del PRMS, el Plan Regulador Metropolitano, sino que además le diéramos la misma intensidad y mucho más profunda al tema del Plan Regulador Comunal. Esto fundamentalmente porque yo creo que debemos hacer un esfuerzo rápido, este tema lo vimos el 13 de marzo, estamos a 16 de abril, ha pasado más de un mes y lamentablemente había un compromiso incluso, hace un par de Concejos atrás, de que íbamos a trabajar este tema con rapidez y la verdad es que no lo hemos trabajado con rapidez y me preocupa porque, seamos bien sinceros, como alguien decía, este Plan Regulador Metropolitano nosotros estamos aprobando situaciones que de hecho ya ocurrieron, probablemente los inmobiliarios ya tienen comprados todos estos terrenos digamos, digamos seamos francos. De manera que nosotros tendemos a regularizar situaciones digamos de negocios que prácticamente los inmobiliarios ya están esperando, seguramente compraron a un precio bajísimo. De manera que yo discrepo si un poco respecto de los planteamientos digamos, una pequeña discrepancia, estoy de acuerdo fundamentalmente en lo que se ha planteado, pero tengo algunas dudas, incluso respecto de la postura municipal, porque se habla aquí, incluso en la exposición, se habla digamos de modernidad, dice la exposición, considera la propuesta tiene elementos modernos y atractivos, por lo tanto, la iniciativa de modernizar sustancialmente la ciudad, pero a mí me gustaría que le preguntáramos a los vecinos qué estamos entendiendo por modernidad. O sea, ¿es ésta la modernidad que queremos en Maipú?, primero, yo la verdad es que no sé y no comparto digamos ese concepto de modernidad, no sé qué ciudad queremos digamos, si modernidad es llenarnos más de viviendas y todo lo que viene sumado digamos a ampliar este límite. Porque efectivamente si uno analiza la información técnica, fíjese que después que se amplió el plan regulador nuestro, nosotros tuvimos prácticamente en el tiempo que era Alcalde Herman Silva, me acuerdo que todos los años sufrimos inundaciones, todos los años y las sufrimos y los costos que tuvo que asumir el municipio y el Estado, prácticamente se

demoró 10 y 15 años en poner los recursos públicos para solucionar los problemas de los vecinos. De manera que aquí lo que necesitamos, por cierto el valor que tiene la Comisión de Urbanismo, pero esto tiene que ser una cosa mucho más permanente, tiene que ser un trabajo donde no solamente participen los Concejales, sino que se asegure la participación de la comunidad de una manera permanente. Y efectivamente yo creo que el plebiscito es una posibilidad, pero yo también creo, como dice Carol, que hay elementos mucho más rápidos, nosotros ya debiéramos estar implementando a través de la SECPLA un proceso de consulta ciudadana, hace más de un mes nosotros hablamos de las modificaciones al Plan Regulador Comunal y ya deberíamos estar entablando un proceso parecido al Yo Participo, donde nosotros pudiéramos exponer ya a la comunidad cuáles son estas modificaciones que estamos proponiendo al Plan regulador y además mostrarle a la gente cuáles son las modificaciones que se están proponiendo al Plan Regulador Metropolitano. De manera que ésta es una tarea que yo encuentro que es imprescindible, lo que podamos resolver hoy día va a tener un efecto en los 50 años para adelante en la comuna, de manera que hoy día se hace imprescindible que las personas participen y nosotros podamos recoger la opinión antes, incluso de que este Concejo apruebe esas modificaciones que nosotros también nos mostró el Asesor Urbanista respecto de las modificaciones de algunos seccionales, que fue un tema que planteamos a raíz de los vecinos de Esquina Blanca, en el sentido de que si es o no viable construir en altura allí, dijimos que esa discusión más que centrarla en un punto único, había que centrarla en una discusión más global en materia de comuna. Hay un tema puntual también de la modificación del seccional del centro de Maipú, ahí hay un problema tremendo que tienen los propietarios de vivienda, porque están siendo sometidos a una presión intensa de los inversionistas por comprar terreno, hay gente que ha vendido, hay otros que se van a tener que ver forzados a vender, porque al lado se les va a instalar un edificio, de manera que este es un proceso que hoy día es necesario Sr. Presidente iniciar a través de un proceso de consulta ciudadana. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Marcela Silva, Concejala Nadia Avalos, Concejal Mauricio Ovalle y cerramos este punto.

Sra. Marcela Silva: Sí, la verdad es que quiero solicitar y quiero pedir que no se me mal interprete, que no salga en los medios que estoy en contra del resto de los Concejales, no quiero herir sensibilidades, pero siento que todo lo que se ha hablado aquí, por el resto de los compañeros Concejales, nosotros venimos trabajando con Nadia en Comisión de SMAPA y Urbanismo, donde se integra a la comunidad, son mesas de trabajo donde se trabaja con equipo municipal, los Concejales y la comunidad. Entonces, tengo que decirlo, o sea, si los Concejales no participan de las comisiones, difícilmente se van a enterar de cómo trabajamos. Entonces yo por eso decía denantes que me sumaba a las palabras de Nadia y porque ella señalaba que quería invitar a los Concejales a que trabajaran en estas Comisiones de SMAPA y Urbanismo, como Presidenta de la Comisión Social siento que todas las comisiones son importantes y sobretodo en el área que a mí me interesa, que es área social y por eso me he comprometido con Nadia a participar en todas sus sesiones de comisión, obviamente en algunas nos vamos a topar. Pero es importante recalcar eso, o sea, Nadia tiene una modalidad de trabajo en su comisión que es súper importante, donde se establecen mesas de trabajo, donde se escucha la opinión de los

vecinos y donde se llegan a acuerdos y después se plantean acá en el Concejo, nostras las discusiones las hacemos en esas mesas, no acá. Entonces me sorprende cuando algunos Concejales quieren escuchar a los vecinos, pero sin embargo no van a las sesiones de comisión, donde si se escucha a los vecinos. Eso es solamente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, primero yo no puedo dejar de expresar acá que me alegro muchísimo esto del interés porque la ciudadanía participe, si tuviéramos ese criterio en todos los ámbitos capaz que ayer no habríamos tenido el tremendo paro que tuvimos, escuchar a los trabajadores, cambio en la legislación laboral, de que los empresarios no sigan echando gente a la calle con el pretexto de la crisis, por ejemplo, sería bien bueno, me gustaría invitar a los Diputados por lo menos de este sector, para que vinieran a ver como trabajamos acá, todo el mundo quiere participación ciudadana. Y bueno, la Concejala acaba de decir cual es la forma de trabajo, una nueva forma de trabajo que no se había visto nunca aquí dentro del tema de comisiones. Y lo otro, para ser claros, yo tengo entendido que hay materias que tienen que ver con los planos reguladores que sí hay que preguntarles a los vecinos, así que tampoco es poco menos que exigir aquí que se hagan plebiscitos de esto, está obligatorio dentro de la legalidad vigente que hay que hacerlo así, eso para aclarar, si aquí no estamos diciendo, que un Concejal diga que hay que preguntar, hay cuestiones que hay que preguntar obligatoriamente, queramos o no queramos, así que eso para aclarar. Y lo segundo, es que yo quisiera formalmente solicitar de que se establecieran aquí prioridades, porque aquí hay dos temas involucrados, uno que tiene que ver con el Plano Regulador Metropolitano y lo otro con el Plano Regulador Comunal, el tema, como acaba de decir el Concejal Neme, es bastante complejo, es denso, como usted lo dijo, para los que no somos especialistas tenemos que estudiar mucho, tenemos que apoyarnos mucho en los más técnicos y entonces establecer prioridades dentro de este primer semestre que queda, considerando el inicio del segundo semestre, para ir discutiendo los temas, ir saliendo con los temas adelante, porque son muchos los temas, no vamos a pretender agotar en 2 ó 3 reuniones de comisiones, por ejemplo, los dos temas, Plano Regulador Metropolitano y Plano Regulador Comunal, entonces yo solicito eso a SECPLA, a Guillermo Borcoski, que establezcamos entonces un cronograma para ir debatiendo e ir saliendo e ir cumpliendo, primero con las exigencias que tenemos en el momento y segundo, con nuestra responsabilidad de tener un plano regulador, finalmente un Plano Regulador Comunal que responda a las necesidades de los vecinos. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un poco compartir lo que aquí se ha dicho, pero reiterar lo que yo decía un par de Concejos atrás, por lo menos el Plan Regulador Comunal de Santiago, el PRMS, los que van a resolver, o los que van a votar no están sentados en esta sala ni acá en Maipú, es una comisión, es el Gobierno Regional el que decide y el que da los tiempos para este tema es el Intendente. Yo entonces quiero insistir en lo que había pedido en su minuto, que nosotros podamos invitar al Intendente a este Concejo y

compartir con él la opinión que tengamos sobre este plan regulador y también sobre los proyectos medioambientales de la comuna. Y por qué digo que independiente que nosotros lo podamos discutir acá, son otros los que resuelven, porque este es un tema si bien tiene mucho grueso de parte técnica, pero los que van a resolver en definitiva son actores políticos, tal como nosotros. Yo solamente quisiera mencionar quienes conforman la Comisión Territorial del Gobierno Regional, a objeto que cada uno de nosotros pueda tomar contacto con sus pares, está Héctor Altamirano de la DC, Fernando Amenábar de la UDI, Félix Riveros de Renovación Nacional, Manuel Urrutia del Partido Socialista, Carlos Sotolichio del PPD, Leonardo Grijalva de la DC, Gloria Requena del PS, Nicolás Farrán DC, Mauricio Morales hoy día Independiente, Andrés Navarrete de la UDI y Alejandra Novoa de Renovación Nacional. Entonces yo creo que esa es nuestra contraparte en el Gobierno regional, con ellos nosotros debiéramos consultar en qué pasos está, en qué tiempos estamos, porque uno puede compartir aquí todo lo que se ha dicho, de llamar a plebiscito, consultar, pero no vaya a ser cosa que nosotros cuando estemos preparando eso ya el Gobierno Regional haya decidido votar esta propuesta, o haya decidido postergarla, entonces yo puedo estar de acuerdo en todas las formas de participación, pero también hay que ser prudentes en la expectativa que generamos en la gente, porque no vaya a ser cosa que le digamos a la gente mire vamos a hacer plebiscito y resulta que cuando lo estemos preparando el Gobierno regional decida votar este tema y hasta ahí llegamos. Entonces yo sugeriría Presidente que fueran dos tiempos distintos pero paralelos. La participación efectivamente, como dice la Concejala Marcela Silva y la Concejala Avalos, yo he participado, poco pero he participado en las comisiones, me tocó asistir a una de la Concejala Avalos, la verdad es que es larguísima, las reuniones que ellas hace, pero a la larga son productivas porque en definitiva hace que participe todo el mundo. Entonces yo centraría Presidente en esa comisión la participación ciudadana, porque abrir un nuevo flanco no tiene sentido, si ya se ha hecho y se ha hecho bien yo insistiría que lo hiciéramos por esa vía. Aquí también se ha dicho, la discusión y los tiempos de los planos reguladores, ya sea Metropolitano o Comunal, dentro de los tiempos tiene establecido consulta a la ciudadanía y espacio y tiempo y está generado y regulado, entonces para no, yo insisto, no generemos expectativas que no son. Pero insistiría Presidente en el tema político, que aquí hay pega que hacer, que a nosotros nos corresponde, ojalá que en un Concejo próximo cada uno de nosotros pudiese hablar con sus propios CORE y decir bueno aquí estamos, cuál es la posición de la comisión territorial. Pero yo quisiera recalcar una vez más Presidente, que nosotros debiéramos invitar al Intendente de la Región Metropolitana, que es en definitiva quien tiene la última palabra sobre estos temas, tan delicados y tan importantes para la comuna, porque son temas que van a marcar a la comuna por el resto de los años. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ha dado una discusión enriquecedora sobre esta materia. Efectivamente aquí hay dos iniciativas, una iniciativa del Plan Regulador Comunal, que fue expuesto en algunos Concejos anteriores, sobre lo cual ya se ha avanzado, me ha tocado estar en algunas reuniones con algunos comités que tienen incidencia e interés en una de las áreas en el Plan Regulador Comunal y esto era bueno exponerlo al Concejo, porque si bien tenemos menos capacidad de maniobra, por cuanto no lo decidimos nosotros, sí podemos tener alguna opinión, de hecho la tenemos y alguna forma de expresarla para influir finalmente en la decisión, porque finalmente es la ciudad

que queremos nos afecta a nosotros. Así es que esto queda en manos de la Comisión Urbanista y de SMAPA.

IV Varios

Sr. Presidente: Vamos a abrir la palabra en Varios, quiero anticiparle al Concejo que yo me voy a tener que retirar en un máximo de 10 minutos, me están esperando en la Contraloría a una reunión justamente para ver algunos temas que estaban acá, entonces si se alargan los Varios, queda presidiendo el Concejo el Concejal Herman Silva, como corresponde. Así se ofrece la palabra en Varios, la Concejala Marcela Silva, Carlos Jara, Carlos Richter, Herman Silva, Marcelo Torres y Nadia Avalos. Concejala.

Sra. Marcela Silva: Si Sr. Presidente, es con relación cuando se habló el tema de la modificación presupuestaria, me sentí aludida y acuso golpe, como se dice vulgarmente. Efectivamente hace un tiempo atrás se solicitó una información que era en principio para todos los Concejales y se le avisó a un Concejal en específico para que la solicitara, hasta el momento no se me ha hecho llegar, por ende el día 26 de marzo emití un memo por conducto regular, a través del Secretario Municipal, solicitando información municipal general, de todas las áreas. Tengo entendido que ayer venció el plazo de los 15 días según la ley, entonces quiero solicitar en este punto si es que, por favor, me lo pueden hacer llegar a la brevedad posible. Eso es todo.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias, se hará llegar, se está trabajando en ello, era un volumen grande de información. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Si, en realidad quiero leer lo siguiente, una invitación. En el contexto de la Semana Mundial de Acción por la Educación 2009, que se celebrará desde el 20 al 26 de abril, bajo el lema Los Libros Abiertos, Puestas Abiertas, UNESCO y el Foro Nacional de la Educación, de calidad de para todos y todos de Chile, invitan a un seminario para discutir sobre los desafíos, necesidades de la educación de jóvenes y adultos de Chile. Este encuentro se desarrolla dentro del marco de la iniciativa de educación para todos, un compromiso suscrito a nivel mundial, destinado a dar a todos los niños y niñas y jóvenes y adultos la oportunidad de acceder a una educación de calidad, que les permita insertarse planamente en la sociedad, teniendo como horizonte para lograr esta meta el año 2015. Este seminario se realizará el día lunes 20 de abril, desde las 14:30 horas hasta las 18:00 horas, en la Sala América de la Biblioteca Nacional. Habrá presentación de videos de acción mundial para la educación, Alfredo Astorga, especialista en el Programa UNESCO Santiago y los desafíos y necesidades de la educación de jóvenes y adultos de Chile, María Isabel Infante, Ministerio de Educación, ONG Caleta Azul y Johnny Carrasco, Alcalde de Pudahuel. Hago este preámbulo por lo siguiente, por falta de alumnos sería la base del anuncio del hecho que hizo la Jefa de Recursos Humanos de la CODEDUC, en orden de terminar a contar del año 2009, con el Primer Ciclo de Educación Básica Nocturna, que hasta el 2008 dictaba el Liceo José Ignacio Zenteno, ente ciclo comprende

de 1° a 4° básico y donde acuden personas que por diversas circunstancias de la vida no aprendieron a leer y a escribir, a demás de las 4 operaciones básicas de la aritmética. El impactó que causó entre los docentes del liceo, que de alguna forma se verán afectados fue doble, primero porque quienes laboran en la educación de adultos tienen una estrategia diferente a la diurna, tienen diferentes planes, trabajan con gente esforzada y naturalmente el segundo impacto es para los profesores que van a quedar cesantes. Sin embargo, yo quisiera hacer una consulta aquí, que es más bien de orden técnico, si esta decisión estaba en el PADEM para este año, en primer lugar; segundo lugar, si la municipalidad, si la Corporación ve este tema solamente desde el punto de vista económico, o es un tema social, aunque sean 3, 4, 5 vecinos que quieren salir de no saber leer y escribir, que es un tema que nos limita por toda nuestra vida, es necesario contratar esos profesionales de la educación para que enseñen a leer a estos vecinos que se lo merecen, ya que viven en nuestra comuna y estamos haciendo el bien para ellos. Y es paradójico porque estamos en el Año Internacional de la Educación de Adultos, por eso que yo hago ese preámbulo, entonces esto que está preocupada la UNESCO a nivel mundial, aquí en Maipú estamos haciendo todo lo contrario y pongo fuerte ese acento, porque me ha impactado duramente y esto lo hice saber ya hace un tiempo por los medios de comunicaciones, un par de meses atrás. Entiendo que en este nivel hay muy pocos alumnos, pero también entiendo que aunque haya poco hay que dilucidar si este es un tema económico o social, o es un servicio que uno presta a la comunidad. Estos alumnos fueron matriculados, porque había gente matriculada en este colegio y fueron matriculados en la Escuela 274, donde tengo entendido, supuestamente funciona en la noche un colegio subvencionado y yo quiero preguntar si eso se arrienda, se presta y esos alumnos están funcionando ahí hoy día. No lo entiendo y ese es un tema que yo quiero preguntarle pues Sr. Presidente, para que se investigue, se vea, se me de la respuesta porque no es posible, no es posible que estos alumnos que están en un colegio municipalizado de adultos, se vayan a otro colegio de dependencia municipalizada pero arrendado a un colegio subvencionado, no lo entiendo. Si fuese así, no hablaría bien de nosotros. Ese es un aspecto importante. Y por otro lado, hay una junta de vecinos, Pajaritos Sur, constituida legalmente, solicita al Sr. Alcalde un par de containers para la basura, debido a que hoy cuenta con 4, de los cuales 3 el municipio los ha entregado y uno lo compraron los mismos vecinos. Aquí conviven 143 departamentos, donde hay 400 personas y ellos me mostraron unas fotos para acá, que tengo, de cómo la basura está ahí votada y que los containers ya no dan a basto por la cantidad de personas. Y lo otro que dicen estos vecinos, que están en Pajaritos con Avda. Sur, al llegar digamos a Pajaritos, es que también hoy día están abandonados desde el punto de vista de la delincuencia, hay mucha delincuencia ahí, están abandonados por los servicios que tienen que estar ahí tratando de resguardar esta seguridad pública, que es muy importante y hay mucho comercio de droga, entonces tenemos un tema fuerte también con esos vecinos. Son 400 personas y que solicitan cosas bien precisas, más resguardo policial y naturalmente estos containers que también ojalá se puedan donar por parte del municipio, un par de containers para tener la basura y tener limpio ese sector. Eso por ahora.

Sr. Presidente: Gracias. Don Herman Silva si usted me puede reemplazar, la verdad es que me están esperando en la Contraloría, no es bueno retrasar más esa reunión. Perdón.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que vale la pena terminar la reunión, por una cosa muy sencilla, lo que voy a decir, lo que exponen los colegas Concejales se lo están exponiendo al Alcalde, yo voy a estar presidiendo y después tendría que usted estar pidiendo las actas para verlas, porque no tuvo la más remota idea de lo que se trató, por lo tanto que se termine la reunión. Yo no tengo ningún problema, pero les propongo eso, lo práctico.

Sr. Presidente: Como ustedes quieran. Reglamentariamente estamos fuera de la hora, pero la verdad es que hemos tenido siempre la tolerancia para alargarnos si el Concejo quiero que nos alargemos en las distintas cosas, hemos tenido siempre la tolerancia. Lamentablemente hoy día, por esta razón específica, una reunión específicamente en la Contraloría, sobre temas que hemos estado conversando, tengo que partir. Lo que corresponde reglamentariamente es que lo encabece el Concejel Herman Silva. Si hay ánimo podemos partir la próxima sesión, el próximo 24, con los Varios, hacer un cambio de Tabla y partir con los Varios que están pedidos, Sr. Carlos Richter, Herman Silva, Marcelo Torres, Nadia Avalos, Christian Vittori, Mauricio Ovalle, de lo contrario se terminan hoy día, presidiendo el Concejo don Herman Silva.

Sr. Carlos Richter: 30 segundo. A ver, quiero responder a la Concejala Silva. A ver, yo creo que hay que subirle el perfil a este Concejo, hace 3 semanas atrás con la Concejala Nadia y otros Concejales visitamos los consultorios y el relleno sanitario, yo creo que nosotros hemos estado en terreno, no me parecen bien los comentarios que haga a veces la Concejala Marcela Silva, como que lo deja en ridículo con la comunidad. Así que ese único comentario.

Siendo las 11:04 horas se retira el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga y continúa la sesión presidida por el Concejel Sr. Herman Silva.

Sr. Presidente: Bueno, de acuerdo a la ley, como lo dijo el Alcalde, a mí me toca de presidir y el presidir no me significa digamos que tenga poder decisivo como para los que exponen buscarles una solución, porque no soy el Alcalde legal. Por lo tanto, vuelvo a proponerles de dejar estos puntos para la otra reunión y terminar la reunión, porque no tendría ninguna razón de ser, les podría tocar a ustedes de presidir y qué van a decir después. Eso, ¿estaríamos de acuerdo con eso?

Siendo las 11:05 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

Sr. Christian Vittori: Perdón, yo estoy de acuerdo don Herman, a pesar de que la ley más allá de que usted pueda decidir o no, lo importante es también el respeto por las personas que asisten al Concejo de que nosotros tenemos que terminar siempre en forma, además porque así lo establece la Ley Orgánica. Estoy de acuerdo que suspendamos la reunión, pero de todas formas a mí me gustaría para efectos de que el Secretario Municipal lo deje

registrado en acta, yo he hecho 2 requerimientos Sr. Presidente del Concejo a hoy día, el día 13 de marzo, de acuerdo al Reglamento que rige el funcionamiento de este Concejo, fundado en el artículo 14, pedimos formalmente en esa ocasión, quien habla, la Concejala Nadia Avalos y el Concejal Carlos Richter, nosotros pedimos de que pudiera exponer la CONAMA, en términos de venir a hablar sobre dos temas puntuales, que era el informe de Aguas Andinas, cuestión que está en desarrollo, si bien es cierto se aprobó, pero todos sabemos de que la RCA que se aprobó en su minuto para el relleno sanitario incluso todavía sigue pendiente, a mí no me gustaría que los vecinos de La Farfana si bien es cierto la RCA se aprobó con varias observaciones, esas observaciones se ejecuten, de manera que es un tema que está pendiente. Y lo segundo, la situación actual del Relleno Santiago Poniente y el cumplimiento de su RCA, esto lo pedimos los 3 Concejales de acuerdo a la facultad que nos da el Reglamento, lo pedimos prácticamente hace más de 1 mes, de acuerdo al Reglamento del Concejo 3 ó más Concejales pueden pedir que se incorpore en la Tabla de Concejo posterior, vale decir, después del 13 de marzo hemos tenido varios Concejos, lo digo solamente para efectos de la constancia del acta, porque después a veces uno queda un poquito como el pesadito aquí que está siempre pidiendo cosas, pero yo creo que nosotros tenemos que cumplir el mandato que la comunidad nos dio y nosotros como Concejales somos bien ordenaditos, de acuerdo a las facultades que nos da ley pedir esto. Y por último, también formulé un requerimiento, el 16 de marzo, hace más de 1 mes, se me contestó la semana pasada con un oficio en este mismo Concejo, por el Secretario Municipal, respecto de que se iban a dar 7 días más para responder ese requerimiento, también estamos en la fecha y no se me ha respondido el requerimiento y por lo tanto lo que corresponde y por lo tanto lo que quisiera señalar que este requerimiento que formulé en su minuto se refiere a dos temas puntuales, Uno, que ya se vio en parte, que fue la información respecto a la construcción del Corredor Pedro Aguirre Cerda en el tramo V, que afecta a los vecinos de Esquina Blanca, sobre lo cual también comprometimos una segunda reunión para tener el detalle técnico de las obras; y en segundo lugar, conocer los avances físicos y financieros del Programa Chile Barrio, que afectan, aquí en este Concejo se dijo la semana pasada, así como se ocuparon frases bastante clichés, que no hay que hacer esperar a los niños ni nada, yo también quiero decir que aquí no se puede hacer seguir esperando a la gente de La Farfana, de Rinconada Lo Vial y El Maitén, para que puedan tomar agua, como nosotros, potable, que puedan tirar la cadena del baño, como lo hacemos nosotros todos los días normalmente, yo también creo que eso es justo, que esos vecinos no sigan esperando y que en definitiva podamos tener el próximo Concejo, tal cual lo hemos hecho en los requerimientos estos temas acá. Eso Sr. Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Bueno, de acuerdo, el Sr. Concejales Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Sr. Presidente, es cortito, de verdad tenía muchos temas, pero quiero dejar un requerimiento de antecedentes e información al Secretario Municipal, formalmente, no sé si será necesario leerlo, pero de alguna otra manera creo que oficializándolo en su presencia creo que se materializa y no creo que sea necesario. Pero dice relación con un proceso de fiscalización respecto del tema de Seguridad Ciudadana, particularmente con vehículos municipales y también en relación a los vehículos municipales en arriendo del municipio. Por lo tanto se la voy a hacer entrega al Secretario

Municipal, para que obviamente dentro del aparataje administrativo se le de curso. Y de alguna otra manera, bueno, se lo quería decir personalmente al Alcalde, pero tengo que manifestar un reclamo formal, nosotros con el Concejal Carlos Richter fuimos designados por este Concejo como miembros del Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente, hace algunas semanas se hizo una visita inspectiva, en la que nosotros efectivamente pudimos haber participado y me encontré con la grave sorpresa, lo debo manifestar así, de que medios de prensa locales, que para todos no es un resultado escondido que son financiados por el municipio indirectamente, se les citó formalmente, les llegó carta de invitación y estos Concejales, yo lo digo no sé si sea acuse de recibo por parte de la Secretaría Municipal, ni siquiera una llamada telefónica. Entonces me parece una falta de respeto, de verdad voy a pedir un proceso de investigación respecto de este antecedente, pero saben lo que pasa, no es que uno se ponga mal pensado en estos antecedentes, pero yo he reiterado conjuntamente con el Concejal Christian Vittori, que este tema del Relleno Sanitario Santiago Poniente, conjuntamente con lo que pasa con Aguas Andinas, se trajeran a Concejo y creo que han pasado ya 2, 3 meses sin que haya resultado. Entonces de alguna otra manera, no sé, esto acrecienta como una especie de perjuicio o perjuicio que puedo tener yo respecto de este tema, de que algo no está oliendo bien. Y por otro lado, dentro de esta misma materia, don Herman perdone que se lo diga a usted como Presidente hoy día del Concejo, yo hace mucho, hace creo que 4 Concejos, ó 5 Concejos, ya di a conocer acá una minuta respecto de cómo se podría llevar efectivamente el proceso administrativo de licitación de la adjudicación de lo que significa la disposición de los residuos domiciliarios sólidos de la comuna de Maipú y en ese ámbito hice dos discusiones, dije incluso que me había encontrado con una minuta sorprendente, donde se trataba de validar constitucionalmente digo yo, a una empresa que no ha cumplido absolutamente ningún requisito ambiental y lo digo derechamente contra Santiago Poniente, porque hoy día tiene 11 procesos sancionatorios ambientales, entonces hay cosas que no me están oliendo bien, porque este tema no se ha traído a Concejo, yo no sé cuál sea la actitud, la voluntad de la autoridad, pero de alguna otra manera como miembro del Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente, quiero responsablemente convocar a los miembros del Concejo Municipal, porque así de esa manera entiendo que estoy investido particularmente también con el Concejal Richter, a que durante la próxima semana, por medio del Secretario Municipal, podamos efectuar una reunión y esta reunión tiene por objetivo qué cosa, tiene por objetivo que de alguna otra manera el municipio y les recuerdo que el municipio está formado por el Alcalde y el Concejo Municipal, tome una decisión definitiva respecto de lo que, cuál va a ser nuestra posición respecto del Relleno Sanitario Santiago Poniente. Yo he hecho alusión a muchos antecedentes que manejo, de verdad no quiero seguir siendo insolente o presumiendo cosas que no corresponden, yo sé que estos temas siempre huelen raro, de alguna otra manera se dice por un lado que alguien huele raro, por acá también, de alguna otra manera yo lo que quiero expresar don Herman es que más allá de los cuestionamientos que existan, yo soy una persona que tiene una sola consecuencia, una sola línea y no la escondo, me puedo equivocar a veces, como ser humano, pero de alguna otra manera no vendo mí consecuencia en los pasillos y lo digo responsablemente. Entonces de alguna otra manera creo que este Concejo de verdad vea los antecedentes técnicos que tienen las autoridades administrativas de este municipio, nosotros particularmente también

tenemos que entregar lo nuestro y lleguemos a una conclusión definitiva, para que esta orientación lógicamente se la entreguemos a la CONAMA, como corresponde, para ver qué vamos a hacer de aquí en adelante respecto de ese relleno sanitario, porque veo que la actitud y la voluntad por parte de la autoridad aquí es nula y eso lógicamente me perturba y lo digo derechamente y lamento que el Sr. Undurraga no haya estado, pero obviamente no voy a hacer alusión a él porque no está, por respeto, pero tengo antecedentes que de verdad me hubiera dado el gusto de dar a conocer hoy día, lamentablemente no se puede por tiempo. Pero espero Sr. Secretario Municipal que la consolidación de esta reunión, como miembros del Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario, se pueda hacer a más tardar el próximo miércoles, yo voy a mandar la citación formal, me gustaría que todos los Concejales participaran, porque no quiero que se especule respecto de este tipo de situaciones, me gustaría también invitar a los medios locales, que tanto hacen alarde respecto de este tema, también a las autoridades municipales involucradas y veamos definitivamente lo que pasa, porque yo tengo entendido que incluso hay vecinos incluidos en este comité de seguimiento, de manera adicional y extrañamente dentro de estos dos últimos meses parece que no han sido recibidos por las autoridades municipales, yo no sé si el tema, en este tema algo se está escondiendo. Entonces quiero que las cartas se abran, eso es lo que pretendemos, que el tema se transparente, que se legitime y lo digo por qué, yo creo que mucha gente dice bueno qué es lo que pasa con este tema, aquí la gente tiene que entender, aquí en la Región Metropolitana hay 3 rellenos sanitarios, uno es el Santiago Poniente, el otro es Santa Marta y el otro es Lomas Los Colorados. Santiago Poniente hoy día recibe 14.000ton, todo el mundo lo sabe, es un relleno que tiene 11 procesos sancionatorios y por esas cosas de la vida le tocó estar en Maipú, no sé si hubo negligencia o no de otras autoridades, por ahí se acusaba que alguien no hizo nada, bueno yo recuerdo haber tenido a un Alcalde preso incluso por ese tema, pero creo que se dio una lucha implacable contra el relleno sanitario. Hoy día, por otro lado tenemos un relleno Santa Marta, que está emplazado en la comuna de San Bernardo, todo el mundo sabe que ese relleno de acuerdo a su Resolución de Calificación Ambiental no puede recibir ni siquiera una tonelada más de basura de ningún municipio de la Región Metropolitana, por lo tanto, queda excluido dentro de esta discusión. Entonces aquí hay una discusión respecto de 2 rellenos sanitarios, uno que es absolutamente ilegal y arbitrario y obviamente burla lo que es el futuro de la comuna y por otro lado, un relleno al cual nosotros estamos adscritos bajo un sistema contractual, donde disponen 16 municipios, que conformaron originariamente el Consejo de Alcaldes de Cerros de Renca y por otro lado 8 municipios más que están adheridos a este sistema contractual. Pagamos un precio bastante conveniente. Yo creo que de verdad es de toda lógica que efectivamente se debió haber licitado, es un contrato de verdad que involucra mucho patrimonio, pero lo que me llama la atención es decir, bueno cuál es la visión de licitar, porque si vamos a licitar, efectivamente entendemos que vamos a confrontar 2 rellenos sanitarios, así de sencillo. Uno que vulnera flagrantemente las garantías Constitucionales y las de los vecinos, porque se ha hablado mucho que no se escucha a los vecinos, creo que estamos escuchando a los vecinos. Y por otro lado, un contrato que lógicamente entiendo que si hablamos de renovación implica muchos años. Pero analicemos este tema patrimonialmente, creo que es demasiado relevante, les recuerdo a los Sres. Concejales que casi el 18 ó 20%, no sé cuánto será el porcentaje en este municipio, va justamente a

pago directo de lo que significan los servicios de basura, tanto la recolección como la disposición, por lo tanto, patrimonialmente creo que es un tema demasiado relevante. Entonces de alguna otra manera, para no ser redundante en lo mismo Sr. Secretario, le voy a hacer llegar la citación, espero que de verdad formalmente todos los Concejales concurren, porque hay muchos antecedentes que evaluar, me gustaría también escuchar a las autoridades técnicas de este municipio, por otro lado también a los vecinos, que participen de esta reunión y que de consuno lleguemos justamente a un punto de vista y que ese sea el punto de vista que vamos a respetar y que vamos a entregar justamente a la CONAMA. Gracias Sr. Presidente, muy amable.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Carlos Richter: Se ve bien ahí Presidente. Bueno, quiero invitar a los Concejales, para fin de mes, para compartir con unos vecinos que se constituyeron como junta de vecinos, que están presentes acá, el sector de Pozo Almonte, va a haber una actividad con ellos, fueron más de 200 que participaron y que constituyeron como junta de vecinos, es un sector emblemático, es un sector antiguo de la comuna, que han luchado por muchas cosas, lucharon contra el ex Alcalde Roberto Sepúlveda, por el tema del Parque Hurtado, por la destrucción y lo consiguieron, que no se destruyó. Así que llamo a mis colegas, don Antonio, don Mauricio, a todos los Concejales, que participemos con ellos a fin de mes. Así que felicitaciones vecinos, que hayan constituido la junta de vecinos. Segunda Transversal, 5 de Abril, Cumbres Blancas, Pozo Almonte, donde está la placita, a fin de mes, después nos conseguimos la hora. Gracias.

Sr. Presidente: La Sra. Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente Subrogante. Yo quisiera adelantarme, como quedamos de acuerdo que el punto Varios vamos a retomarlo en el próximo Concejo, al comienzo, pero yo quisiera adelantarme y quisiera solicitar formalmente que me hicieran llegar el dictamen que tiene CODEDUC respecto de los plazos para llamar a concurso de las cargas docentes, me gustaría ver ese dictamen, por favor. Y en segundo lugar, bueno, respecto del relleno sanitario ahí hay un tema que, primero me interesa como ciudadana, simple vecina de esta comuna y en segundo lugar es porque yo presido la comisión que tiene que ver bastante el medioambiente respecto de esto. Cuando uno escucha aquí hablar de los reclamos, lo que ha significado el que nos vengán a instalar las basuras, toda la cochinidad en realidad de la Región Metropolitana acá, pucha, da la impresión que nos instalaron y todos reclamamos y toda la cuestión, pero la verdad es que aquí, lo que se ha privilegiado en este país es una legislación vigente, que se llama Constitución que privilegia, por ejemplo, que cualquier privado se venga a instalar donde quiera y casi sin ningún problema, aunque los vecinos se opongan, entonces cuando aquí se rajan vestiduras respecto de esto y de lo otro, bueno aquí hay responsabilidades políticas, que yo no puedo dejar de mencionarlas, hay responsabilidades políticas acá. Aquí estamos viviendo en un país que lo que menos se preocupa es del ser humano, aquí no hay una política para el ser humano, si eso es lo que queremos cambiar, al menos lo que yo represento. Una Constitución que realmente no resguarda los derechos de la calidad de vida, de nosotros los vecinos, ¿cómo es posible que nos instalen una sanitaria?, que hay

una empresa privada que lucra, porque tiene que ver con el lucro y con todos los perjuicios que tiene. Cómo es posible que se instale cualquier inmobiliaria en donde muchos dueños de inmobiliarias o accionistas son los propios legisladores en el Parlamento hoy día, por lo tanto no van a legislar jamás una ley que nos venga a favorecer a nosotros. Cómo es posible que tengamos este tema de la educación, de que se ve con criterio administrativo porque tiene que ver con un tema recursos, bueno eso tiene que ver con la Constitución pues, eso tiene que ver con la famosa LEGE, hoy día fue aprobada. Entonces hay responsabilidades políticas, aquí da la impresión como que nosotros somos aparte de todos los efectos que pudieran tener las leyes generales de este país, llámese la Constitución Política o lo que rige el Estado de Chile y la verdad es que no es así pues, todo esto tiene toda una concordancia. Y me voy a atrever a decir algo más respecto, a modo de ejemplo, yo participé en la Comisión de Deportes, que preside aquí mí colega Concejal Carlos Richter, en mí opinión personal, siendo muy, bueno yo no voy a desaprobado ninguna iniciativa que tenga que ver con el desarrollo del deporte acá, pero sucede que no hay una política de deporte, no existe pues, porque una política seria y verdadera de deporte tendría que ser que nosotros el deporte lo ocupáramos para qué, para la calidad de vida, de salud de los vecinos y que aquí tendría que haber una política de desarrollo deportivo desde el pre escolar hasta los de la tercera edad, pero eso no hay pues. Entonces qué sacamos con planificar, por ejemplo, la Cicletada para el 26 de abril, tengo entendido, yo también voy en bicicleta y eso sería todo. Claro porque una política de desarrollo en ese punto, por ejemplo, tendría que ser en términos de que hagamos ciclovías por toda la comuna, si hoy día tenemos nosotros los cabros chicos nuestros, los niños tienen las bicicletas y las tenemos en la casa, porque no pueden salir a andar en bicicletas en su entorno. Entonces cuando aquí se dice mire que está malo esto y lo otro, bueno yo creo que hay que ser claros, yo creo que también tenemos que contribuir nosotros a educar aquí a los vecinos, a decirles la verdad, decir la verdad, porque aquí nos cuentan y más encima los venimos a cuentear nosotros, a decirnos mentiras. Yo creo que no decir también la verdad, en mí opinión también es mentir. Entonces ya dejémonos de eso, si realmente vamos a contribuir, bueno, también tenemos que plantearnos en posiciones más políticas, nosotros tenemos que ser capaces en esta comuna, que tiene toda esta cantidad de habitantes, de influir en la política nacional de este país, nosotros tenemos que ser capaces de eso, de lo contrario entonces nos vemos en la pura demagogia y en venir a lucirnos acá y creo que eso no corresponde. Eso no más Concejal, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente solamente yo quisiera ver un tema un poquito más positivo, en el sentido que quizás tomando el último ejemplo que aquí se ha puesto, para no latear, el tema de la Comisión de Deportes, se me ocurre que si la Comisión de Deportes hubiese sesionado y los Directivos municipales hubiesen presentado el programa de deportes, la comisión habría resuelto que no tuvo participación en esa política de deportes, que por qué el municipio hace una política de deportes sin consultarle a los Concejales. Entonces yo quisiera mirar el lado positivo de esto y bueno si no hay, si nosotros entendemos que no hay una política de deportes, yo diría rápidamente trabajemos una política de deportes, más que seguir reclamando. Entonces yo creo que

ese puede ser un aporte más propositivo y positivo a lo que estamos trabajando. Entonces yo quisiera dejar los temas míos Presidente para el otro Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Mauricio. Bueno, con eso se han completados digamos los que habían pedido la palabra y hacerle presente al Sr. Secretario Municipal y también menciona la ley que el Alcalde Subrogante digamos, debe estar digamos aquí en este Concejo, que es don Santiago, para que lo que mencionaron acá y lo que entregaron por escrito, se le entregue y se le de a conocer al Alcalde. Y yo también estaba inscrito, yo voy a gastar un minuto. Hacer presente que algo que decía la Sra. Nadia Avalos y que yo creo que le dieron mal una información. El año 1992 y aquí está el Director del Agua, que es una persona antigua y no me puede decir lo contrario, porque si dijera lo contrario estaría mintiendo, cuando yo llegué aquí a este municipio, había una ley, estaba el Sr. Pino de Alcalde, en que facultaba al Alcalde para que dictara un decreto y se privatizara el agua. Yo antes de asumir le pedí al Alcalde Pino que no se calentara la cabeza con tirar un decreto que a lo mejor iba a ser perjudicial digamos, mucho para la comuna de Maipú. Y no lo hizo, siempre se lo he agradecido. El no era del lado mío, pero tuvo la buena voluntad digamos para hacer eso. Posteriormente la Presidenta manifestaba que se había hecho de acuerdo a lo que exigía la Superintendencia. No es efectivo. Maipú tuvo dos programas, en uno que era el programa municipal, que se gastaron miles de millones de pesos, primero hacer más pozos profundos y los que estaban a 70m tirarlos a 140 y a 170m y construir copas de agua y además estaba el Asesor Urbanista, se le entregó a él que hiciera un estudio sobre un nuevo edificio para el agua potable, que está ahí vigente. Por lo tanto, si revisa los gastos y lo que se hizo, cuántas copas se construyeron y cuántos pozos se construyeron también y se amplió la profundidad, eso no lo pedía, lo que pedía la Superintendencia en ese tiempo eran pocas cosas, después se puso exigente. Quiero hacer presente eso, para que quede en acta y queden las cosas, digamos lo que pasa siempre pasa a la historia y lo que es real no se puede desmentir. Yo no estoy diciendo que la Presidenta fuera una información que le entregaron, digamos tengo entendido los técnicos del agua potable.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero hacer una aclaración. Yo cuando informé respecto del plan de inversiones, yo no mencioné, por ejemplo, de que aquí SMAPA, el municipio más bien, ha tenido que pagar multas, multas por no cumplimiento de este plan de inversiones. Entonces aquí eso es lo concreto y lo real. Yo no voy a poner en duda lo que usted está diciendo, efectivamente es una información que yo en lo personal ignoraba, me alegro de saberlo acá, pero lo que yo informé es en base a la información concreta y real que hay hoy día. Estuvimos a punto y aquí se aprobaron los famosos AFR para poder hacer las inversiones, porque no había plata, porque no se habían hecho en su oportunidad las inversiones correspondientes, entonces eso es lo concreto, eso es lo real y lo concreto y real aquí es que la Superintendencia ha multado y en un momento estuvimos apunto de perder el agua por no cumplimiento de la ley. Entonces para ser más precisos y aclarar este tema, porque de repente se puede tergiversar, o a veces uno se expresa o no se comunica tan claramente. Entonces lo que yo, vuelvo a insistir, lo que yo he mencionado acá, es en base a la información concreta y real que yo tengo y que me ha llegado. Eso no más.



Sr. Presidente: Bueno, muchas gracias a los Sres. Concejales y con esto se da por terminada la reunión.

Siendo las 11:28 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 740, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 742, de 15 de mayo del año 2009.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm